Manual escolar de OCEAA para familias

~ 2018 – 2019 ~

Índice

Números importantes	3
Política de asistencia de OCEAA	4
Matriculación e inscripción	7
Operaciones y procedimientos de OCEAA	9
Políticas Académicas de OCEAA	16
Disciplina en OCEAA	20
Código de vestuario de OCEAA	27
Vida Estudiantil de OCEAA	29
Tecnología: Acuerdos y Regulaciones de uso aceptable	30
Acuerdo con el Estudiante y los Padres	37
Departamento de servicios de nutrición	39
Participación de los padres	41
Salud y Seguridad Estudiantil	45
Notificación sobre Derechos conforme a FERPA para las Escuelas Primarias y Secundarias	48

Números importantes

OCEAA **714-558-ARTS(2787)** **www.oceaa.org**

Director ejecutivo	Zoot Velasco	x3020	zvelasco@oceaa.org
Director de la escuela	Kristin Collins	x3010	kcollins@oceaa.org
Asistencia	Asistencia	x3250	attendance@oceaa.org
Oficina de salud	Ruth Aispuro	x3150	health@oceaa.org
Recepcionista del plantel principal	Giovanna Lua	x3210	receptionist@oceaa.org
Recepcionista del plantel anexo	Maria Amezcua	x4300	mamezcua@oceaa.org
Coordinador del plantel anexo	Jessica Chavez	x3270	jchavez@oceaa.org
Consejero de PBIS	Gabriel Castrillón	x3200	gcastrillon@oceaa.org
Servicios nutricionales	Susie Cooper	X3050	scooper@oceaa.org
Secretaria de inscripciones	Mirna Hernandez	x3980	mhernandez@oceaa.org
KEDS (numero directo: 714-361-1850)	Kamil Hazel	x3080	khazel@oceaa.org
Grupo de padres FSO	FSO	x3430	fso@oceaa.org

Política de asistencia de OCEAA

Los estudiantes de OCEAA deben de ser puntuales y asistir a todas las clases. La asistencia a clases es vital para el éxito de los estudiantes de OCEAA. Los estudiantes que con frecuencia se ausentan, pierden no solamente la instrucción directa, sino también la interacción social, aún cuando presenten sus tareas o deberes por escrito. El código de educación en California es muy específico respecto a las faltas o ausencias de clase y se limitan o excusan solamente aquellas relacionadas por enfermedad, citas médicas o con el dentista, aquellas de carácter religioso, o por la muerte de un familiar inmediato. Todas las demás ausencias son consideradas como injustificadas y pueden causar acciones disciplinarias. Así como el equipo de OCEAA trabaja con todos los estudiantes para ayudarles a obtener éxito, los estudiantes y padres o tutores legales deben de entender que son responsables de asistir a *clases y cumplir con las tareas diariamente asignadas. OCEAA recomienda a todos los padres, o tutores de estudiantes que programen actividades no escolares y vacaciones antes o después de las horas escolares .

Ausencias

Cuando un estudiante está ausente, Los padres están obligados a llamar a la secretaria de asistencia al (714)558-2787 ext.3250, o enviar un correo electrónico a attendance@oceaa.org para reportar la ausencia a OCEAA. Cada ausencia, aunque sea una parte del día escolar, interfiere con el progreso académico y social de su hijo/a. OCEAA, espera que todos los estudiantes asistan y lleguen a tiempo a sus clases todos los días.

Si por alguna razón usted no puede reportar la ausencia de su hija/o, debe enviar una nota firmada explicando las razones por las que su hijo no pudo asistir, cuando se presente de nuevo a clase. La nota debe incluir la fecha(s), razones de la ausencia, nombre y apellido del estudiante así como también el grado y nombre del maestro.

Si la ausencia no es confirmada por medio de llamada telefónica o nota a la escuela, la secretaria de asistencia llama a casa del estudiante para verificar la ausencia. Los padres tienen la obligación de notificar a la escuela la razón de la ausencia. Si una ausencia no es confirmada en el plazo de una (1) semana la ausencia será marcada "injustificada" independientemente de la razón de la ausencia.

La escuela debe ser notificada cada vez que su hijo/a esté ausente. Si la escuela no es notificada durante un período de cinco (5) días consecutivos de ausencia, el alumno será dado de baja de OCEAA y se le avisará al Distrito Escolar correspondiente que su hijo/a esta clasificado como vagancia.

Ausencias Justificadas

Cualquier estudiante que no se presente a clase es considerado ausente. La ley establece de manera específica que cualquier estudiante ausente debe de tener una razón legal para faltar. Las siguientes ausencias descritas constituyen faltas legalmente justificadas.

Ausencias Legalmente Justificadas

- Enfermedad o accidente. Nota médica es requerida por ausencias de enfermedad de tres (3) días o más.
- Las siguientes enfermedades contagiosas deben ser reportadas a la oficina escolar: varicela, faringitis estreptocócica, sarampión, conjuntivitis y piojos.
- Poner a estudiante en cuarentena, según indicaciones de un doctor familiar/oficial de salud del condado.
- Servicios médicos, dentales, de optométrica o quiroprácticos rendidos, verificados por una nota de un médico profesional.

- Ausencias debido a una muerte de un familiar inmediato. Las siguientes personas se consideran familia
  inmediata de los estudiantes cuando se trata de ausencias:
    - Padre o tutor legal
    - Hermano(a)
    - Abuelos
    - Tios
    - Primos
    - Cualquier persona que vive con el estudiante

  Si el servicio se lleva a cabo en el estado, la ley estatal proporciona un (1) día de ausencia justificada y hasta tres (3) días si el servicio se realiza fuera del estado. Los estudiantes podrían obtener ausencias justificadas adicionales, por medio de un permiso de la Directora de la escuela.

  El padre *debe* proporcionar documentación para que las ausencias sean justificadas. El obituario, anuncio de periódico, certificado de defunción o una nota del padre son formas aceptables de documentación.
- Exclusión de estudiante por no presentar pruebas de las vacunas
- *Estudiantes de los grados del 7 al 12 que dejan la escuela para obtener servicios médicos confidenciales.

Ausencias obligadas

- A petición formal y por escrito por parte de los padres o los responsables del alumno, además de una previa autorización de la dirección de la escuela, y conforme a las políticas de OCEAA, la ausencia de un estudiante puede estar justificada por las siguientes razones.
    - Presentaciones en algún tribunal como acusado, o bajo orden judicial como testigo.
    - Por razones religiosas de un día especial de ceremonia.
    - Asistencia a un retiro religioso que no exceda de más de cuatro (4) horas por semestre.
    - Entrevista de empleo o conferencia, Orientaciones de la escuela secundaria (8vo grado solamente)
    - Días adicionales en exceso de las ausencias de estado autorizado, asistencia a un funeral, o servicio funerario de alguien que no sea directamente familiar.
    - Reuniones con la Junta de Revisión de Asistencias (SARB).
    - Actividades de la Escuela: incluyen excursiones y otros viajes programados por la escuela como eventos deportivos o musicales.

Después de cinco (5) o más ausencias (justificadas o injustificadas; verificadas, o no verificadas), TODAS las ausencias deberán comprobarse con una nota médica de un profesional acreditado, para que puedan ser justificadas.43

Ausencias /vagancia habitual

La legislatura del Estado de California declara que un es estudiante ausente por más de 30 minutos de instrucción sin una excusa justificada tres veces durante el año escolar debe ser clasificado como ausentismo habitual y será reportado a la autoridad correspondientes de la escuela. Además, un estudiante que está ausente de la escuela sin una excusa válida por el diez por ciento o más de los días escolares en un año escolar a partir de la fecha de inscripción a la fecha actual, se considera ausentismo habitual.

En cuanto un pupilo es clasificado inicialmente como un estudiante, habitualmente ausente, OCEAA deberá notificar al padre o guardián del alumno, utilizando el método más rentable posible, que puede incluir correo electrónico o una llamada telefónica:

(a) Que el pupilo es habitualmente ausente.
(b) Que el padre o guardián está obligado a que el estudiante cumpla con la asistencia de la escuela
(c) Que los padres o tutores que no cumplen con esta obligación pueden ser sujeto de una infracción y ser enjuiciados de conformidad con el artículo 6 (iniciando en la sección 48290) del capítulo 2 de la parte 27.
(d) Que hay programas educativos alternativos disponibles en el distrito.
(e) Que el padre o guardián tiene el derecho de reunirse con el personal adecuado de la escuela para discutir las soluciones al ausentismo del estudiante.
(f) Que el alumno puede ser sujeto a procesamiento bajo la sección 48264.
(g) Que el alumno puede ser sujeto a suspensión,restricción o se le demorara el privilegio de manejar de acuerdo con la sección 13202.7 del código vehicular.
(h) Que se recomienda al padre o guardián acompañar al alumno a la escuela y que asista a clases con el alumno por un dia.

La ley además requiere que después de que un estudiante haya sido reportado como ausente habitual, tres o más veces en un año escolar y después de que un empleado asignado de la escuela haya hecho un esfuerzo concienzudo, para tener por lo menos una reunión con el padre y el estudiante, el estudiante es considerado un ausente habitual. La intención es proporcionar soluciones para los estudiantes que no respondieron a las vías normales de intervención escolar, y el método más rentable posible debe ser utilizado para notificar al padre o guardián sobre la reunión en la escuela. La sección del código de educación del contorno de ausentismo habitual dice lo siguiente:

> Sección 48262 de la EC: cualquier estudiante se considera como un ausente habitual que ha sido reportado como ausentismo tres o más veces por año escolar, siempre que ningún alumno se considere un ausentismo habitual a menos que un funcionario o empleado del distrito apropiado haya hecho un esfuerzo concienzudo por tener al menos una reunión con el alumno y un padre o guardián, después de la presentación de cualquiera de los reportes requeridos en la sección 48260 o sección 48261. Para los efectos de esta sección, un esfuerzo concienzudo significa intentar comunicarse con los padres del alumno al menos una vez utilizando el método más rentable posible, que puede incluir correo electrónico o una llamada telefónica.

Cuando un estudiante es ausente habitual, o es irregular en la asistencia a la escuela, o es habitualmente insubordinado o desordenado durante las horas de la escuela, la ley proporciona a las escuelas y distritos escolares a discreción sobre las sanciones de los estudiantes, siempre y cuando sean consistentes con ley estatal. Las sanciones por faltas habitual para los estudiantes se define en la EC sección 48264.5, que se vuelven progresivamente severas desde la primera vez que se requiere un reporte de faltas hasta la cuarta vez que se requiere un reporte. El estudiante puede ser referido a una junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB) o al departamento de libertad condicional del condado de acuerdo con la EC sección 48263.5. El estudiante también puede ser referido a un agente de libertad condicional o a un programa de mediación del fiscal de distrito conforme a la EC sección 48263.5. La intención de estas leyes es proporcionar una guía intensiva para satisfacer las necesidades especiales de los estudiantes con problemas de asistencia escolar o problemas de conducta de acuerdo con la EC sección 48320. Estas intervenciones están diseñadas para desviar a los estudiantes con serios problemas de asistencia o comportamiento del sistema de justicia juvenil y para reducir el número de estudiantes que abandonan la escuela.

Llegadas tarde/Salidas temprano

Las clases se inician exactamente a las 8:10 AM. Los estudiantes que no estén presentes a dicha hora serán considerados que llegaron tarde. Si su hijo llega a clase entre las 8:11 AM y 8:20 AM será enviado directamente al salón de clase para que su maestro se encargue de registrar la tardanza. Si su hijo llega después de las 8:20 AM, será enviado a la oficina de entrada para solicitar un pase de admisión a clase, además del registro respectiva de dicha tardanza.

Estudiantes que lleguen después de las 8:20 AM ***deben registrar la tardanza en la oficina principal*** en cuanto llegue al plantel de OCEAA. Se espera que los estudiantes estén en la escuela hasta el tiempo asignado de salida. Los estudiantes que se retiran antes del finalizar el horario de escuela deben registrar la salida temprano en la oficina principal por el padre o un contacto de emergencia. Las salidas temprano se reflejan en el conteo de tardanzas. Si las tardanzas justificadas o salidas temprano, es por enfermedad (citas médicas/dentales verificados por un documento oficial incluyendo nombre, firma y número de contacto) quedarse dormido, tráfico, se le pasó el autobús, llanta pinchada, salida temprano debido a una motivó personal, etc., etc. NO se considera razón válidas para tardanzas o salida temprano justificadas.

Reconocimientos por asistencia

Dos veces al año, estudiantes que han tenido asistencia perfecta y excelente serán reconocidos. Estudiantes sin ninguna falta, llegada tarde a clase, o salidas temprano antes de que termine el horario clases califican para el reconocimiento de Asistencia Perfecta. Estudiantes con tres (3) o menos de salidas tempranas verificadas, llegadas tardes verificadas o ausencias verificadas califican para el reconocimiento de asistencia excelente.

Estudios independientes

Los estudios independientes son opciones instructivas de corto plazo diseñados para auxiliar ciertos requerimientos que pueda tener un alumno (ausencias justificadas, períodos prolongados de enfermedad, falta de vacunas). Es una alternativa a la instrucción dentro del salón consistente con el curso de estudio general y no es una alternativa al currículo. Esta opción solo está disponible para ausencias consecutivas de la escuela por tres (3) días o más. Los estudios independientes deben ser aprobados por la directora o otra persona designada antes de las ausencias. Los padres deben pedir un contrato de estudios independientes a la persona encargada de asistencia escolar (por lo menos una semana antes del primer día de ausencia), obtener el contrato de la escuela para que se lo firmen

antes del primer día de ausencia, y regresar el contrato (ya firmado) con el trabajo completo a más tardar la fecha límite estipulada en el contrato.

Si el alumno ha solicitado estudios independientes anteriormente y no completó el trabajo asignado, la directora o persona asignada decidirá si se le permite al alumno participar en el programa de nuevo.

Un Estudio Independiente permite a los estudiantes seguir con el aprendizaje y permite a la escuela recibir crédito de asistencia cuando un estudiante termina el trabajo fuera del plantel. Por favor notifique a la oficina de asistencia si desea iniciar un estudio independiente cuando va a estar ausente por tres (3) o más días consecutivos de escuela.

Definiciones de Asistencia:

- (A) Ausencia: Una ausencia NO verificada por padre o tutor legal.
- (U) Ausencia no justificada: Una ausencia por motivos tales como, vacaciones familiares, personal, y problemas de transportación son injustificadas.
- (X) Cita Médica o Dental, enfermo, religión, el luto: Ausencia justificada por padre o tutor legal.
- (T) Tardanza injustificada: Llegar tarde a clase por 10 minutos o menos. Tardanzas excesivas puede causar que el estudiante sea puesto en Asistencia probatoria por el resto del año escolar.
- (TE-N29) Tardanza o salida temprano injustificada 29 minutos o menos.
- (TE-X29) Tardanza o salida temprano justificada 29 minutos o menos.
- (TE-N30) Tardanza o salida temprano injustificada 30 minutos o más.
- (TE-X30) Tardanza o salida temprano justificada 30 minutos o más.
- (C)Esperando Estudio Independiente: Cuando un estudiante toma tres (3) o más días consecutivos de escuela y el estudio independiente sea devuelto completo.
- (H) Estudio independiente: Al regresar a la escuela después de tomar tres (3) o más días consecutivos el estudio independiente está completo y entregado.

Matriculación e inscripción

Para ser elegible para empezar kínder transicional “TK” los estudiantes deben cumplir 5 años para el 31 de enero del año escolar de kínder transicional; se dará prioridad a los estudiantes que cumplen 5 años en o después del 2 de septiembre y en o después del 2 de diciembre del año escolar kínder transicional.

Para ser elegible para comenzar el jardín de niños, un alumno debe cumplir los cinco (5) años de edad a más tardar el primero de septiembre para el ciclo escolar de jardín de niños.

Prioridad para la matrícula está disponible para 1) Hermanos (hermano, hermana, medio hermano, media hermana/o viviendo en el mismo hogar) de un alumno actualmente inscrito en OCEAA y 2) Hijos de empleados actuales de OCEAA, siempre y cuando se sigan los siguientes pasos.

Prioridad para la matriculación de hermanos/hijos de empleados

Para poder recibir prioridad para matricular a un hermano/a de un alumno inscrito en OCEAA o para hijos de empleados, la familia debe cumplir en los siguientes requisitos:

1. Para kínder transicional (TK) y jardín de niños (K) complete la encuesta de hermanos/hijos de empleados durante las re-inscripciones de ORCA un (1) año antes de que el estudiante empiece el grado TK/K. Para grados 1ro a 8vo necesita entregar el formulario de interés (ubicado en

nuestra página de Internet) y proporcionarle a la secretaria de inscripciones un año antes que inicien las inscripciones. Padre o tutor legal debe asistir a un recorrido/orientación del programa de inmersión de doble-vía TWBI (por sus siglas en inglés) antes del 15 de marzo del año escolar, antes de matricular al nuevo estudiante, incluso si otro miembro de la familia está inscrito en el programa (TWBI) de OCEAA.

2. Proveer el apoyo académico necesario para que su alumno tenga éxito (por ejemplo: Apoyo con las tareas, asistir a las conferencias, revisar "PowerSchool Grade Book" con regularidad, trabajar con los maestros para lograr las metas académicas establecidas durante las conferencias, etc.).
3. Cumplir con la política de asistencia escolar descrita en el manual familiar (por ejemplo: No ser referido al proceso SARB por faltar a clases, llegar tarde o salir temprano en exceso).
4. Asegurarse de que no haya ningún saldo pendiente con cualquiera de los programas de OCEAA, servicios nutricionales o FSO.

Si se cumplen los pasos de 1 al 4 y hay cupo disponible, la secretaria de inscripciones se pondrá en contacto con la familia para hacer una cita y comenzar la matrícula. Los padres de familia tendrán un máximo de tres (3) días para aceptar o rechazar la oferta para la matrícula. Los siguientes documentos deben presentarse durante la cita para la matrícula:

- Acta de nacimiento.
- Registro de vacunas.
- Formulario de evaluación de salud oral (1º a 8º).
- Formulario del reporte del examen físico (1º a 8º).
- Boleta de calificaciones, si aplica (1º a 8º).
- Reportes de exámenes estatales, si aplica (3º a 8º).

Si el número de estudiantes con prioridad que desean asistir a OCEAA excede la capacidad de la escuela, se les pondrá en lista de espera según la fecha en que se matriculó el estudiante actual que asiste a OCEAA o la fecha en la que inició su servicio o empleo con OCEAA.

El sorteo

Si el número de alumnos que desean asistir a OCEAA excede la capacidad de la escuela, las matrículas se determinarán por medio de un sorteo público al azar.

Programa de inmersión de doble-vía

Durante el ciclo escolar 2018-2019, todas las aulas de kinder transicional a 7º grado serán parte del programa de inmersión de doble-vía, (TWBI por sus siglas en inglés). El TWBI gradualmente se extenderá otro grado adicional cada año. Para el año 2019-2020, OCEAA será exclusivamente de TWBI para todos los alumnos. Los padres de familia o tutores legales de todos los alumnos que desean participar en el programa TWBI deben asistir a una orientación (aunque ya tengan un niño en el programa TWBI). Las fechas para las orientaciones se llevarán a cabo en marzo (fechas exactas están disponibles en www.oceaa.org o en la oficina principal de OCEAA). Las sesiones se ofrecen en inglés y en español.

Operaciones y procedimientos de la escuela

Llegada y salida

OCEAA tiene ciertos procedimientos de llegada para asegurarse de que nuestros estudiantes lleguen a la escuela con seguridad y listos para aprender cada mañana. !Lo siguiente detalla los procedimientos para la llegada y salida en el plantel principal y anexo, ayuda a todos a estar organizados y listos como ORCAs!

Llegada – plantel principal

7:00 AM - El Garden Grill abre para el desayuno. Los padres y estudiantes de kínder transicional (TK) y jardín de niño(K) son bienvenidos a desayunar en el plantel principal. Hay una mesa de desayuno designado especialmente para estudiantes de TK, jardín de niños y sus padres.

7:35 AM - El patio de recreo está abierto para que los estudiantes deben esperen en sus líneas. Los estudiantes que reciben un desayuno 'Grab and Go', tienen que comer en el patio. Aquellos alumnos que han terminaron su desayuno caliente en el 'Garden Grill', tienen que salir al patio de recreo para esperar.

7:50 AM - Una campana de advertencia indicará a los padres/tutores legales que deben acompañar a los estudiantes de kínder transicional y jardín de niños al edificio anexo; deben de salir por la puerta trasera, y usar el cruce peatonal en la calle 10 y Broadway por su seguridad. Cruzar la calle sin usar el cruce peatonal en cualquier momento viola los procedimientos de seguridad y generará una acción disciplinaria. Hermanos mayores (3 º grado y en adelante) o parientes que asisten a OCEAA no son permitidos acompañar a los estudiantes de TK y jardín de niños al anexo, a discreción del Director de la escuela.

8:00 AM - Una campana de entrada indicará a los alumnos de kínder transicional(TK) a 2º grado son recogidos por sus maestros a las 8:00 am y alumnos de 3º a 8º grado serán despedidos de la área de recreo y se espera que dirija directamente a clase. A su llegada a clases, los estudiantes deben:

- Obtener los materiales listos para la rutina de la mañana
- Obtener un pase para el baño si es necesario (1 estudiante a la vez)
- Discutir tareas con el maestro/a si estuvo ausente un día anterior.
- Tener la tarea lista para ser revisada o entregada.

8:10 AM Un timbre de comienzo señalará que las clases empezarán y se espera que los estudiantes estén listos en sus asientos para empezar las actividades de instrucción del día.

Consideraciones especiales:

- Todos los estudiantes que entran al plantel de la escuela deben permanecer en el plantel hasta la hora de salida.
- Estudiantes o padres no les esta permitidos permanecer en el 2º piso antes de las 7:30am.
- Entre las 7:30 am y 8:00 am, estudiantes y padres de familia deben tener un pase del maestro o una pase de visitante otorgado por la recepcionista. Cualquier persona que no tenga el pase será dirigida al 1º piso por un monitor de seguridad o el personal.
- Un estudiante que llegue a su aula a las 8:10 AM es considerado tarde.
- Todos los padres y visitantes deben registrarse en la oficina si se quedan en la escuela una vez que comienza la instrucción. Ellos deben llevar una etiqueta de visitante si van a permanecer en la escuela. Padres y visitantes deben inscribir su salida antes de irse de la escuela.

DESPUÉS DE LAS 8:10 AM PADRES Y VISITANTES AL PLANTEL PRINCIPAL DEBEN DE USAR LA ENTRADA PRINCIPAL DEL PLANTEL ESCOLAR UBICADA AL NORTE DE LA CALLE BROADWAY Y LA ENTRADA PRINCIPAL SOBRE LA CALLE BIRCH PARA EL ANEXO.

Despido – Plantel Principal

OCEAA tiene tres zonas separadas de despido para ayudar a nuestros estudiantes a llegar seguros a su destino después de la escuela. Nuestra mayor preocupación es la seguridad de nuestros estudiantes y cerciorarse de que la escuela sea segura para todos en todo momento.

Lo siguiente detalla las zonas separadas para el despido y la forma en que cada estudiante tiene que saber cómo va a ser despedido al final del día.

Las tres formas en que su niño puede dejar OCEAA a la hora de salida

Estudiantes que caminan a casa	Estudiantes recogidos en la zona de servicio de tráfico	Estudiantes recogidos en el la zona de servicio de peatones
● Los estudiantes deben tener permiso por escrito para caminar, entregado a la secretaria de inscripciones u oficina principal. ● Los que tienen permiso recibirán una calcomanía que indique que ya tienen su permiso para caminar a casa. ● estudiantes que se van caminando saldrán de OCEAA, por la puerta 'Zen Zone' y muestran su calcomanía al supervisor en la puerta. ● Los estudiantes deben dirigirse directamente a su destino después de salir de la puerta 'Zen Zone'. ● Los estudiantes no deben de entretenerse mientras esperan a que los recoja su padre o tutor legal; el entretenimiento ocacionara una acción administrativa para el estudiante.	● Los alumnos esperarán en el 'Garden Grill' en la filas de su grupo. ● El padre o tutor se permanecerá en su coche, en la línea de la 'zona de tráfico de servicio' y tendrá su tarjeta en el tablero a la vista, para permitir al personal escolar llamar al estudiante. ● Los estudiantes escucharán su nombre y caminarán hasta la puerta de salida en la calle Sycamore. ● Los monitores de seguridad asistirán a los estudiantes a entrar al coche con cuidado. ● Los estudiantes se pondrán el cinturón de seguridad.	● Los alumnos esperarán en el 'Garden Grill' en la fila de su grupo. ● Padre o tutor legal esperara en la puerta de trasera para el anuncio de la llegada de la clase al Garden Grill. ● Padre o tutor legal y el estudiante saldrán inmediatamente después de reunirse. ● Se permitirá al padre o tutor legal que necesite hablar brevemente con su maestro la entrada al Garden Grill y esperar en la zona de hablar con el maestro cerca a la ventana de la cocina.

El padre o adulto autorizado en los contactos de emergencia en (Power School) debe firmar la salida de cualquier estudiante que sale de la escuela antes de la hora de salida.

A los padres que deseen hablar con el maestro al momento de reunirse con su estudiante se les permitirá entrar al 'Garden Grill' y esperar en la zona de "Espera para hablar con el maestro". Los maestros podrán reunirse brevemente con los padres después de que hayan terminado con sus responsabilidades de la hora de salida de estudiantes. Si se requiere una reunión más larga por favor haga una cita con el maestro para otro momento.

Patrones de tráfico/estacionamiento y transporte – Plantel Principal

La zona de servicio y áreas de 'Garden Grill' están bastante ocupadas durante la mañana en la hora de llegada y salida de clases. Para reducir la congestionamiento y hacer de este un lugar seguro para nuestros estudiantes, conduzca con precaución y no se detenga u obstruya la entrada o salida de la calle Sycamore o Broadway. El uso de celulares está prohibido en la zona de tomar y dejar pasaje. Por favor, cumpla las peticiones de los monitores de seguridad - sus peticiones son para mantener un eficiente flujo de tráfico y para mantener a todos los estudiantes y sus familias a salvo.

Expectativas en la Zona de servicio – Plantel Principal

- Siga las instrucciones dadas por el personal de OCEAA / voluntarios / monitores de seguridad, y no use el acelerador a través de la Zona de servicio.
- El uso de teléfonos celulares está prohibido durante el procedimiento de llegada y salida disminuye su concentración y puede poner a los estudiantes en peligro.
- Use los cruces para peatones por su seguridad y para evitar infracciones.
- Evite accidentes de tráfico e infracciones al **no** dar vueltas ilegales en la calle Sycamore.
- No obstruya la entrada de la estructura del estacionamiento, adyacente a OCEAA y solo deje a su hijo en la zona de servicio de tráfico.
- No se estacione en la calle Sycamore de 7:00 AM a 8:00 AM y 2:00 PM a 4:00 PM para evitar recibir una infracción.
- No use el estacionamiento adjunto a OCEAA. Estacionarse en este lugar está prohibido, sin un pase de OCSA. Estacionarse ahí lo pone a riesgo de recibir una multa y OCEAA no se hace responsable del pago.
- Recuérdale a su hijo que, durante la hora de salida debe prestar atención al escuchar su nombre al ser llamado.
- Si se le solicita, que por favor circule su coche a través de la Zona de servicio, si el estudiante no acudió al llamado puntualmente. Si su hijo aún no está presente después de su primer intento, pida ayuda a un miembro del personal de OCEAA.
- Tenga su tarjeta claramente visible desde tablero de su auto, del lado del conductor o el nombre de los estudiantes listo para dar la información al personal de valet junto con el grado y nombre del maestro.
- Sea cortés y respetuoso con el personal de servicio en todo momento.

Nota sobre estacionamiento…

Por favor tome en cuenta que los estacionamientos que OCEAA ofrece para sus voluntarios y visitantes es limitado. El estacionamiento adjunto a OCEAA es con "permiso unicamente" de la escuela Orange County School of the Arts (OCSA por sus siglas en inglés), y no de OCEAA. Estacionarse ahí lo pone en riesgo de recibir una multa y OCEAA no se hace responsable por ninguna multa obtenida. Se puede estacionar en uno de los tres espacios marcados "OCEAA Visitor" si están disponibles, adjuntos a OCEAA con un pase de OCEAA. Algunos espacios de estacionamiento disponibles para familias de OCEAA son:

- Boletos con descuento en el área de Diamond Parking en la calle Broadway están disponibles en la oficina principal

- Parquímetros a lo largo de Sycamore (excepto de 7:00 AM a 8:00 AM y 2:00 PM a 4:00 PM).
- La estructura de estacionamiento al lado de OCEAA está disponible para estacionarse y requiere pago. Las tarifas varían según el tiempo que permanezca allí.
- Por favor hable con la oficina para informarse de otros espacios de estacionamiento disponibles.

Caminantes

Estudiantes de kínder transicional (TK) y jardín de niños (K) no pueden caminar solos a casa. Estudiantes en 1º a 2º grado pueden caminar a casa, únicamente con un hermano mayor que lo acompañe. Estudiantes deben tener permiso por escrito en su expediente de la oficina para poder caminar a casa. Examine un mapa local para determinar la ruta más segura a OCEAA de su casa. Acompañe a su hijo a la escuela. Anime a su hijo a tomar la misma ruta diariamente, para familiarizarse con la ruta a casa. Recuérdale a su hijo nunca hablar con extraños y de cruzar las calles solo en áreas para peatones asignadas. OCEAA supervisará el área de salida y asegurará que los alumnos no pierdan el tiempo. OCEAA no es responsable de los estudiantes una vez que caminen a casa.

Se espera que los estudiantes que salgan con permiso para caminar salgan del plantel escolar y caminan a casa. Cualquier "caminante" que se le observe esperando fuera del plantel a ser recogido, será devuelto a la oficina principal para el contacto administrativo del padre y corrección del problema.

Salida de actividades después de escuela

Los estudiantes que se quedan después de escuela para tutoría o actividades extracurriculares serán escoltados al comedor para ser recogidos por el padre o guardián. Si el estudiante camina a casa después de las actividades de la escuela, debe tener un permiso, y en su archivo. Los estudiantes no pueden estar afuera del plantel sin vigilancia esperando a ser recogidos. Se les cobrará $20 a los Padres que no recojan a los estudiantes a tiempo, de actividades después de escuela. Después de 3 llegadas tardes, el estudiante puede ser despedido del programa.

Bicicletas

Los estudiantes que utilicen bicicletas para ir a la escuela deberán estacionarlas en la zona establecida para este fin, cerca de la entrada de la calle Sycamore. La ley exige que todos los estudiantes en bicicleta deben usar casco. Se prohíbe estrictamente el uso de bicicletas dentro de las instalaciones de la escuela, banquetas adyacentes, estacionamientos y zonas de valet.

TK/K Anexo Llegada y Salida

Por favor asegúrese de SIEMPRE usa el cruce de peatones de la calle Broadway para caminar del plantel principal al anexo. El Departamento de Policía de Santa Ana estará multando y OCEAA no se hace responsable por pagos.

Para ayudar a mantener la seguridad general favor de...

- No obstruir la entrada o salida de nuestro estacionamiento en ningún momento.
- No haga línea para entrar a nuestro estacionamiento. La calle Birch solo tiene estacionamiento en el lado opuesto de nosotros.
- No de vuelta a la izquierda al salir o entrar al estacionamiento por la calle Birch. Para entrar al estacionamiento, diríjase a la derecha por la calle civic center y para salir del estacionamiento de vuelta en la Birch hacia la calle 10.
- Espere a que un miembro del personal habrá la puerta del vehículo y acompañe al estudiante.
- Asegúrese de abrochar a hijo en el lado derecho del vehículo(en el asiento de atrás) es importante no cruzar por enfrente o por detrás de los vehículos.

- Sea paciente, haremos nuestro mejor esfuerzo para asegurarnos que la entrada y salida sea lo más ágil posible.
- Por favor asegúrese de usar el cruce de peatones en la calle 10 o la Civic Center si va de un plantel al otro. Cruzar la calle imprudentemente es ilegal, pone nuestras operaciones escolares en riesgo y el departamento de policía dará multas a las personas que no usan el cruce peatonal.
- No salga de su vehículo. Un personal escoltara a su hijo fuera del vehículo.
- Favor, tenga la mochila y el almuerzo de su hijo con ellos.

Para evitar recibir multas y congestión de tráfico favor….

- No se estacione en el anexo por bajo ningún motivo durante las siguientes horas:
    - Llegada-7:30 AM a 8:20 AM, 10:00 AM a 10:20 AM todos los días
    - Salida -2:00 PM a 2:30 pm Lu/Ma/Ju/Vi, 1:00 pm a 1:30 pm los miércoles

- No usar los estacionamientos adjuntos. No somos responsables por la multa o si su vehículo es remolcado.
- Después de las 2:30 puede usar el estacionamiento si hay lugares disponibles. Estacionamientos adicionales están disponibles en las áreas con parquímetro en la calle Birch St. y Washington St.

KEDS - Programa de después de escuela

El programa KEDS (por sus siglas en inglés) ofrece instrucción que agrega una riqueza cultural e intelectual para nuestros estudiantes y está abierta para los estudiantes de OCEAA. El enfoque de KEDS es proveer apoyo académico, orientación de conducta y para satisfacer las necesidades para familias que trabajan proporcionando cuidado de niños. Las horas del programa son de las horas de salida de la escuela hasta las 6:00 PM.

Los diferentes programas proporcionan a los estudiantes con diferentes recursos para aumentar la enseñanza en clase y enriquecimiento. Las rutinas diarias de los estudiantes incluyen ayuda con la tarea, actividades dentro y fuera del plantel tales como deportes, recreación, computadoras, manualidades, cuentos, música, y proyectos basados en temas que apoyan las actividades de clase.

Vea http://www.oceaa.org para obtener información de registro. Para obtener más información, por favor llame o envíe un correo electrónico a Sra. Kamil Hazel, Directora de Actividades Estudiantiles. 714-558-2787 ext.3080 o Khazel@oceaa.org.

Cambios de dirección o de número telefónico y notificación de salida

Los padres de familia tienen la obligación de avisar inmediatamente a la escuela sobre cualquier cambio en información, por ejemplo: números telefónicos, direcciones y contactos de emergencia. Adicionalmente, si a los padres se les llama para ir a la escuela para recoger a su hijo/a (enfermedad, se ensucio/orinó, mal comportamiento, etc.) se espera que el padre llegue dentro de treinta (30) minutos o pedir que alguien más en su lista de contactos de emergencia recoja a su estudiante. Atrasos continuos en recoger al estudiante, causará se le dé de baja de OCEAA y el estudiante tendrá que ir a una escuela cerca de casa o lugar de trabajo. Esta sanción también se aplica a estudiantes con permiso para caminar a casa que esperan afuera por más de diez (10) minutos después de la escuela para que los padres los recojan.

Sumario de la póliza de OCEAA por cheque devuelto

Se seguirán estos procedimientos para colectar un cheque devuelto por insuficiencia de fondos.
La gerencia se comunicará por teléfono con el expedidor del cheque sin fondos. Usted debe llamar a la

oficina dentro de tres (3) días de la notificación. Su liquidación se requiere de inmediato. Si no se ha comunicado con la gerencia tres (3) días de la fecha que se le notificó, se le mandará una carta por correo certificado.

Se aplicarán los siguientes cargos:

- $25 por gastos administrativos (más el valor del cheque)
- $10 si no se comunicó con la gerencia dentro de tres (3) días de la fecha que recibió la notificación (más el gasto administrativo y el valor del cheque)

No se le permitirá pagar con cheque a OCEAA después de recibir el tercer cheque sin fondos. Solo aceptaremos pagos en efectivo o un giro postal.

Favor de comunicarse con la gerencia para hacer un arreglo de pago para evitar ser transferido al Buró de Crédito y mantener el privilegio de pagar con cheque.

Puede ver la Póliza de OCEAA para Cheques sin Fondos en nuestro sitio de internet: www.oceaa.org

Comunicación

Consideramos que una excelente comunicación con las familias es de primordial importancia. Nos comunicaremos regularmente en diferentes maneras.

- **Sitio Web** - Por favor visite nuestro sitio Web www.oceaa.org para ver actualizaciones, noticias e información.
- **Boletín semanal** - El boletín de OCEAA, informa a los padres de las actividades que tienen lugar en OCEAA y en la comunidad. El boletín se envía por correo electrónico a todos los padres. Por favor asegúrese de mantener actualizada dirección electrónica más reciente con la recepcionista. Una copia del boletín semanal es publicada en la página de internet de OCEAA, y los aparadores de anuncios.
- **Clase Dojo** – Por favor regístrese con el maestro principal para facilitar la comunicación y ver la información de clase.
- **Correos electrónicos y llamadas por medio de SchoolMessenger** - Durante la semana, padres pueden esperar recibir correos electrónicos con anuncios importantes, volantes y cualquier otra información relevante de OCEAA, por medio del sistema *SchoolMessenger*. También, por la seguridad de los estudiantes y notificación a los padres, llamadas de ausencias, se realizan diariamente a todos los números de los padres/guardianes, cuando un estudiante está ausente de la escuela sin notificación de los padres. Ocasionalmente se hacen llamadas a casa con respecto a anuncios importantes y recordatorios de eventos. En caso de una emergencia, *SchoolMessenger* se comunicará para avisarles del proceso implementado. Si usted tiene una llamada perdida de *SchoolMessenger* y no puede recibir el mensaje, se puede comunicar con *SchoolMessenger* al **(844) 881-2391** para escuchar el último mensaje distribuido.
- **Comunicación de Seguridad Escolar** - durante evento de simulacro de emergencia, recibirá una mensaje atraves de (Class Dojo) como notificación. En caso de alguna emergencia (incendio, terremoto, bloqueo), un mensaje de (Class Dojo) será enviado tan pronto y sea seguro. *Las comunicaciones de seguimiento ocurrirán después de que la emergencia haya pasado.*
- **PowerSchool** - Los maestros mantienen la información sobre trabajos y calificaciones en *PowerSchool*. Los maestros actualizan *PowerSchool* cada semana. Los padres de familia pueden usar *PowerSchool* con su clave personal, que se le entrega durante la noche de regreso a clases. Los padres y tutores legales deben estar alerta de las calificaciones y los trabajos de su alumno por medio de *PowerSchool* y de la comunicación regular con los maestros.
- **Charlas con café** - Animamos a las familias a participar y compartir noticias con la Administración por medio de las charlas con café en el Garden Grill. Estas se han desarrollado para establecer comunicación informal y comunitaria, miembros de la administración están

presentes.(Las fechas exactas están disponibles en www.oceaa.org o en la oficina principal de OCEAA).

- **Conferencias de padres:** Durante las conferencias, el maestro de su alumno programará una hora específica para su conferencia. Se les avisará a los padres mínimo una semana antes de la fecha de conferencia. Puede programar conferencias adicionales durante el año para hacer frente a los logros y o preocupaciones del estudiante. Se requiere de su participación y asistencia a estas conferencias.
  - **Conferencias dirigidas por estudiantes:** Dos veces al año, estas conferencias son demostraciones conducidas por los estudiantes del progreso hacia las normas claves del lenguaje, matemáticas y escritura.
  - **Conferencias (RTI):** Los padres de estudiantes que reciben alfabetización o intervenciones matemáticas serán contactados por el equipo de intervención para programas conferencias adicionales para discutir avances y servicios de intervención.
  - **Conferencias informales:** Lo padres son alentadas a participar activamente en la educación de sus hijos. Si desea discutir el progreso de su niño, le invitamos a ponerse en contacto con su maestro en cualquier momento. Conferencias informales ocurren regularmente en OCEAA, para hablar sobre el progreso académico y social de su hijo. El maestro coordinará una hora y lugar apropiado para la reunión.
- **Cuando usted tiene alguna preocupación sobre su hijo:**

  1º: Póngase en contacto con el maestro para cualquier preocupación académica o en el aula.

  2º: Si no ha tenido resolución, complete el formulario "Solicitud para hablar con un Administrador" en la oficina principal. Se le dará una cita después de que su asunto, sea revisada con el maestro o especialista apropiado.

  Las siguientes expectativas serán proporcionadas para ayudar a los padres en la resolución del problema:
  - Discutir sus inquietudes en una reunión privada sin que esté presente el estudiante.
  - Evitar confrontaciones con un niño que no sea el suyo propio.
  - Recuerde, usted es un ejemplo a seguir para su hijo y todos los estudiantes de OCEAA.

Mensajes e instrucciones escolares

La meta de OCEAA es permitir "a los maestros enseñar y a los alumnos aprender". Para poder cumplir con ella, siempre estamos buscando la manera en la que podamos proteger el valioso tiempo de instrucción en el salón de clase sin interrupciones innecesarias. Por lo tanto, les pedimos que nos ayuden a eliminar cualquier tipo de interrupción innecesaria.

Por favor no llame a la oficina para dejar mensajes a sus hijos, al menos que sea una absoluta emergencia o cambio en arreglos existentes.

Artículos extraviados

Escriba el nombre completo de su hijo en cualquier artículo que traiga a la escuela.
Usualmente, hay varios niños con mochilas, loncheras o chamarras idénticas. Habrá también algunos niños con el mismo nombre y/ o apellido. Poner el nombre completo en todas las pertenencias de su hijo le será más fácil al personal identificarlas. El recipiente de artículos extraviados se encuentra fuera del comedor en el pasillo. Loncheras y artículos de ropa usualmente se encuentran dentro de este. Todos los artículos no reclamados al finalizar el mes del período de calificación son donados a organizaciones de caridad. OCEAA no se hace responsable por ningún artículo extraviado o robado.

Juguetes, aparatos electrónicos y teléfonos celulares

Los alumnos no deben traer a la escuela juguetes, juegos electrónicos, tarjetas de intercambio, 'spinners', cámaras de video, o aparatos mp3. Los artículos que se traigan para "compartir con la clase" deberán de permanecer en el salón de clases y no se podrán usar durante el recreo o la hora de almuerzo.

Todos los teléfonos celulares y aparatos mp3 deben estar apagados, guardados y dentro de la mochila (no lo debe llevar consigo la persona) durante el horario escolar o dentro del plantel. En algunas ocasiones, el personal de OCEAA permitirán el uso de aparatos electrónicos según sea necesario, y también para la instrucción educativa. Los padres pueden dejar un mensaje a los estudiantes llamando a la escuela. Una vez que el estudiante se retira del plantel y zona de valet, él/ella podrán encender y usar su teléfono celular.

Todos los aparatos electrónicos y juguetes que estén visibles serán confiscados y solo los padres/tutores legales podrán obtenerlos después de hacer una cita al día siguiente para recogerlos con la directora o persona asignada. Todo lo que se traiga de casa queda bajo la responsabilidad del alumno, considerando que cosas se pueden extraviar o perder cuando se encuentren en el plantel escolar. OCEAA no se responsabiliza por artículos perdidos, robados, dañados, mal utilizados, aparatos electrónicos, o teléfonos celulares.

Políticas académicas de OCEAA

Información general

Los estudiantes de OCEAA son responsables de mantener una conducta apropiada y de aprender las habilidades básicas que se requieren para cumplir con éxito sus cursos. Al inicio del año escolar, la escuela y maestros se comunicarán con los padres y estudiantes, una descripción completa del currículo de los planes de estudio, el conocimiento y habilidades esenciales para obtener las calificaciones de eficiencia necesarias y ser promovidos al siguiente grado.

Se espera que los estudiantes cumplan con un requisito promedio en todas las materias, según determinado por los puntos de referencia basados en estándares y rúbricas. El desempeño académico de los estudiantes es evaluado con una variedad de medidas incluso pruebas estándares del estado, evaluaciones provisionales, exámenes, proyectos y desempeño.

Procesos y políticas de calificación

En cada materia, los estudiantes se califican en el logro académico y la ciudadanía. Las calificaciones académicas representan los actuales niveles de rendimiento de los estudiantes como se describe en las normas estatales de California y "Common Core". Las calificaciones de ciudadanía representan los hábitos de comportamiento y de trabajo como se describe de la manera ORCAS ("ORCA way" por su siglas en inglés): Organizado, respetuoso, cuidadoso, aceptar responsabilidad. Las calificaciones académicas y de ciudadanía se presentan por separado para asegurar la información compartida en boletos de calificaciones proporciona información significativa sobre el progreso del estudiante.

Escala de calificaciones para TK a 8vo. grado

4	Avanzado	87% a 100 %
3	Diestro	71% a 86%
2	Básico	60 a 70%

1 Inferior al básico 1 a 59%

Reportes de progreso y calificaciones

La comunicación con los maestros de su hijo referente a calificaciones y el regreso de las tareas es crítica. Padres también deben de revisar el progreso del estudiante durante el año usando su pase individual del estudiantes por medio de *PowerSchool*. Conferencias dirigidad por los estudiantes, reporte de progreso, y juntas de RtI/AIP sirven como reportes de progreso durante el año. Un reporte de progreso y o boleta de calificación **NO** debería ser el primer indicador para padres/guardianes de que su hijo no está experimentado el éxito.

Promociones

Un estudiante en peligro de no alcanzar los estándares necesarios para su promoción recibirá asesoría e instrucción (dichos programas se ofrecen antes y después de la escuela, durante la comida [almuerzo], durante el recreo, programas escolares de verano y otros). La expectativa de OCEAA, es que todos los estudiantes que no estén logrando los estándares académicos participen en estos programas adicionales de aprendizaje, para que logren los avances necesarios para alcanzar y obtener niveles de desempeño de su grado.

Para lograr la promoción de un grado a otro, los estudiantes deben completar los requisitos académicos y expectativas designadas por la Mesa Directiva de OCEAA y del estado de California.

Todos los estudiantes de 8vo grado deben completar su programa de estudios con un promedio escolar de 2.0 y una calificación mínima de “D”, para poder recibir el “Certificado de Promoción,” de OCEAA. Estudiantes que no logren este mínimo de calificación podrán ser referidos a programas de apoyo de aprendizaje académico y/o a escuelas designadas por el Distrito Escolar Unificado de Santa Ana (SAUSD) o el departamento de educación del condado de Orange (OCDE), para poder completar los requisitos académicos necesarios. Para poder participar en actividades de promoción, deben tener buena calificación en ciudadanía.

Respuesta a las intervenciones (RtI)

Respuesta a las intervenciones es un modelo “proactivo” usado en OCEAA del TK a 8vo. grado que ayuda sistemáticamente a que los estudiantes alcancen los objetivos académicos establecidos. El equipo de RtI (por sus siglas en inglés) ayuda a los estudiantes que experimentan un bajo aprovechamiento académico. Padres o tutor legal, estudiantes, maestros y administración de la escuela pueden ser invitados a participar en las reuniones para ayudar a identificar estrategias de apoyo a los estudiantes en problemas. Todos los involucrados deberán comprometerse a cumplir con los acuerdos designados en dicha reunión. El objetivo de las intervenciones de RtI es ofrecer asistencia académica a los estudiantes que se están atrasados debido a falta de motivación y otros factores, y crear un ambiente en el que el fracaso nunca es una opción y perseverancia el la llave al éxito.

Trabajo en clase y tareas

La tarea es parte del currículum escolar. Les ofrece a los estudiantes la práctica en la aplicación de las habilidades que se enseñan en la escuela, o que les permite ampliar su aprendizaje.

- El trabajo en clase y tarea será revisado para dar información de manera oportuna.

- Tres trabajos no completados (de aula o tarea) = tiempo en detención para completar trabajo, (1) MDR (Reporte de disciplina menor) y contacto con los padres por teléfono o correo electrónico.
- Después de (3) MDRs por trabajos incompletos, los maestros darán un ODR (Referencia de disciplina a la oficina) a la administración. Un administrador se comunicará con los padres para resolver el problema.

La cantidad diaria de tareas puede variar dependiendo a la madurez, la capacidad y necesidades de los estudiantes. Las rutinas de tarea serán explicados en la noche de orientación.

Código de honor, deshonestidad y plagio

La deshonestidad en cualquiera de sus formas es una falta grave dentro de los reglamentos de la escuela. La deshonestidad es interpretada cuando se copia, se prestan las tareas y otros trabajos, ya sea en clase o fuera de clase, así como dar, recibir o permitir el dar, las respuestas a pruebas y exámenes. El plagio es robar o hacer pasar el trabajo, las ideas, las palabras, imágenes y otros trabajos creativos de alguien más como el trabajo original de uno sin dar crédito a la fuente. Crédito debe ser dado por cada cita, paráfrasis o resumir un trabajo (ya sea todo o en parte en sus propias palabras), e información, que no es conocimiento común. Determinar maneras adicionales de deshonestidad/plagio es la responsabilidad del personal de OCEAA incluyendo maestros y administradores. La deshonestidad/plagio es injusta para los estudiantes que han trabajado duro en sus tareas, injusto para maestros que han trabajado duro en ayudarles a aprender, y sobre todo injusto en los estudiantes involucrados. El objetivo de la actividad de los estudiantes en OCEAA es aprender. Las calificaciones solo significan su logro en el aprendizaje. Una calificación no ganada significa que él/ella ha aprendido la lección de la peor clase. Deshonestidad/plagio por primera vez resultará automáticamente en “no crédito” automático en el examen o tarea más una suspensión en el plantel. Deshonestidad/plagio por segunda vez e incidentes subsecuentes de deshonestidad/plagio, resultará automáticamente en una “no crédito” en el examen o tarea más una suspensión formal.

Días sin clase por programas de desarrollo del personal

Aproximadamente una vez al mes, durante el año escolar OCEAA ha programado días en los que no hay clases debido al desarrollo profesional de los maestros. En estos días los estudiantes no asisten a la escuela mientras el personal tiene un día de trabajo. El propósito de estos días es para mejorar la práctica profesional del personal, para un mayor aprendizaje y rendimiento para los estudiantes. Puede obtener las fechas de días de desarrollo del personal en el calendario familiar de OCEAA.

Reconocimientos - Trofeos y honores para los Estudiantes

Hay varios tipos de reconocimientos que se entregan cada año escolar a los estudiantes. Algunos de los más reconocidos e importantes para el futuro educativo de los ganadores son los siguientes.

Certificados de reconocimiento Orca

OCEAA se enorgullece al reconocer a sus estudiantes más sobresalientes. Hay varias oportunidades para que los estudiantes sean reconocidos. El paso más importante para lograrlo es la responsabilidad. Todos los estudiantes que sigan los pasos al éxito podrían recibir uno o más de los siguientes reconocimientos:

- Reconocimientos de *ORCA Salpicachún*, premios y certificados
- Rifas de *ORCA Salpicachún*
- Actividades especiales y excursiones.
- retroalimentación positiva.

- Notas de reconocimiento enviadas a casa.
- Reconocimientos de asistencia

Certificados de Asistencia perfecta y Excelente

Dos veces al año, los estudiantes que tienen asistencia perfecta y excelente serán reconocidos. Los estudiantes sin ausencias, tardanzas o salidas tempranos califican para nuestro reconocimiento de asistencia perfecta. Los estudiantes con tres (3) o menos ausencias justificadas, tardanzas justificadas o salidas tempranas justificadas califican para el reconocimiento de asistencia excelente.

Reconocimientos Académicos

Durante todo el año los maestros reconocerán a los estudiantes en las asambleas para su rendimiento académico en una variedad de áreas, incluyendo: lectura independiente/AR, arte, mejoramiento académico, ciencia, matemáticas, estudios sociales, etc.

Los reconocimientos de Rumbo a la bi-alfabetización para Kinder, 3er, 5to y 8vo grado

Estudiantes de imersión del programa de doble vía (TWBI por sus siglas en ingles) pueden aplicar para estos premios importantes de Competencias lingüísticas.

Disciplina en OCEAA

De la manera O.R.C.A.

¡Somos organizados, respetuosos, cuidadosos y aceptamos responsabilidad!

La disciplina de los estudiantes en OCEAA es vista como una oportunidad de enseñanza y aprendizaje. Es nuestra meta que los estudiantes aprendan de su experiencia y no repitan la ofensa. Los estudiantes están aquí en nuestra escuela para aprender académicamente, así como habilidades sociales y de comportamiento. Por lo tanto, la escuela se comunicará con los padres y ofrecerá refuerzo positivo y recompensas así como buenas recomendaciones en la manera de consecuencias apropiadas con el fin de optimizar la experiencia total de aprendizaje para todos los estudiantes. Nuestra meta es que los estudiantes sean exitosos en el ámbito educativo durante muchos años y que nuestra intervención reduzca los motivos por los cuales los estudiantes requerían disciplina.

Con el apoyo de un subsidio de tres años por parte del departamento de educación del condado de Orange, OCEAA implementó “ORCA Splash”, un programa de incentivos positivos desarrollado para enseñar a los estudiantes a tener éxito en la escuela y tomar buenas decisiones toda la vida aprendiendo de la manera “ORCA”. Los estudiantes aprenderán como las ORCAs son **O**rganizadas, **R**espetuosas, **C**uidadosas y **A**ceptar Responsabilidad a lo largo de su experiencia en OCEAA. El personal de OCEAA y los padres de familia son responsables del refuerzo positivo, consistencia y modelo de comportamiento apropiado. Este año estamos usando ‘Class Dojo’ para rastrear los hábitos del comportamiento del estudiante. Creemos que estos hábito fomentarán el éxito de los estudiantes en la escuela y fuera de ella por muchos años.

Expectativas de la ciudadanía de ORCA

Reconocer las diversas expectativas y necesidades de cada estudiante de cada grado, cada nivel de grado fabricará una guía de expectativas de su aula demostrando la manera ORCA. Estas expectativas son enseñadas durante el año y las rubricas de los ciudadanos ayudan a los estudiantes a monitorear el comportamiento escogido y poner metas. Para alentar creatividad, pensamiento critico, hemos

añadido “Creatividad” a las expectativas de nuestros salones de ORCA. Las rubricas de los ciudadanos serán revisadas y enviadas a casa con los estudiantes durante las primeras semanas de clases.

Política de disciplina a nivel escolar

En OCEAA se espera que cada estudiante sea responsable por sus propias acciones y se atenga a las consecuencias, sean positivas o negativas. Los estudiantes asumirán responsabilidad por su conducta siguiendo la manera ORCA durante el día escolar y cualquier actividad patrocinada por la escuela. Los estudiantes aprenderán a tomar decisiones eficaces y a resolver problemas al demostrar responsabilidad, diligencia y disciplina propia siendo Organizados, Responsables, Respetuoso y Aceptar Responsabilidad (ORCA).

Mientras que la mayoría de los comportamientos esperados se arreglan a través de la redirección, repaso y refuerzo, algún comportamiento necesitará consecuencias concretas para ayudar al estudiantes a hacer mejores decisiones y seguir la manera ORCA. Lo siguiente es una grafica para ayudar al personal, estudiantes y padres comprender como OCEAA esforzará consecuencias de infracciones menores y mayores de OCEAA.

Hay dos tipos de reportes de disciplina, los padres, estudiantes y empleados de OCEAA deben acatar:

1. **Reporte de disciplina menor (MDR):** (MDR por sus siglas en ingles) se otorgan por parte de maestros y personal por violación de conducta menor. MDR’s se otorgan después de dar intervenciones (advertencias, cambio de asiento, comunicación con los padres, etc.) han fallado para remediar el comportamiento y consecuencia concreta a sido dada (detención, disculpa, servicio comunitario, etc.). Un MDR comunica a los padres que intervenciones y consecuencias han sido implementadas.

2. **Referencia de disciplina a la oficina (ODR):** (ODR por sus siglas en inglés) se otorgan por maestros y personal por ofensas de conducta mayores y son manejadas por la administración. Cuando necesario, estas referencias son investigadas antes que las consecuencias administrativas sean determinadas.

Es importante de notar que tres (**3) MDR otorgadas en la misma categoría equivale a una (1) ODR.**
La siguiente gráfica explica el proceso para hacer frente a los problemas de comportamiento.

Diagrama de flujo de referencia de disciplina de la oficina OCEAA

Observar el comportamiento problemático.

Re-enseñar, re-dirigir, reforzar el comportamiento esperado.

Pasos

Comportamiento manejado por el personal.

Comportamiento manejado por el personal/ofensas menores

- Interrupción
- Violación del código de vestimenta
- Lenguaje inapropiado
- Desafío menor
- Desobediencia
- Contacto físico
- Uso incorrecto de la propiedad
- Violación tecnológica
- Otras violaciones menores.

Utilice las intervenciones del personal: advertencia, cambio de asiento, solución de problemas, etc.

Complete el reporte de disciplina menor (MDR) y asigne una consecuencia concreta.

Dele seguimiento a los procedimientos de documentación.

¿El estudiante tiene 3 o más MDR?

No

El maestro archiva los documentos necesarios en el sistema de seguimiento de aula del maestro.

Sí

El maestro manda una referencia ODR a la oficina.

Comportamiento manejado por la oficina.

Escribir referencia ODR. Enviar o acompañar al estudiante a la oficina o llamar a la oficina para remover al estudiante.

El administrador investiga y determina las consecuencias.

El administrador sigue los procedimientos de documentación y prosigue con las consecuencias.

El administrador da retroalimentación al maestro en el momento oportuno.

Administrador da seguimiento con los estudiantes dentro de una semana.

Comportamiento Manejado en la Oficina.

- Comportamiento manejado por el maestro en forma crónica
- (3 Reportes de ofensas menores)
- Lenguaje abusivo
- Agresión
- Desafío
- Interrupción
- Violación del código de vestimenta
- Pelea física
- Fraude
- Molestar/ burlarse/provocar/ acosar
- Muestra de afecto inapropiado
- Lugar inapropiado
- Mentir/ hacer trampa
- Posesión de armas
- Daño a la propiedad y vandalismo
- Robo
- Absentismo escolar
- Violación tecnológica
- Uso de substancias.
- Otras violaciones mayores

Niveles de Intervención de Conducta

La manera ORCA, ORCA Salpicachún y recompensa de aula, y Política de Disciplina a Nivel Escolar son los primeros niveles de intervención coordinada y apoyo alentador para la elección de comportamientos positivos. Cuando estas herramientas no son suficientes para alcanzar el resultado de comportamiento deseado, intervenciones a Nivel 2 y 3 son iniciadas. Los tres niveles de intervención se resumen a continuación:

NIVEL DE INTERVENCIÓN I - **Intervenciones universales** Incluye la manera ORCA a nivel escolar y Expectativas en aulas, ORCA Salpicachún y recompensas en el aula, Reporte de Disciplina Menor, etc.

- Plan de disciplina en el salón de clase con redirección y herramientas de reflexión.
- Conferencia con el alumno para proporcionar buenas recomendaciones en expectativas de conducta y diseñar un plan de mejoramiento.
- Reforzamiento positivo para cambios apropiados de comportamiento.
- Consecuencias que incluyen la pérdida del recreo y/o la detención.

NIVEL DE INTERVENCIÓN II - **Intervenciones específicas** inician cuando hay 3 ODRs en un trimestre.

- Registro de entrada y salida que incluye los dos refuerzos diarios y semanales.
- Conferencia con la administración.
- Intervenciones incluyen pero no son limitadas a:
  - o Instrucción de habilidades sociales
  - o Tutoría
  - o Eliminación de actividades extra curriculares
  - o Referencia a recursos comunitarios de asesoramiento
  - o Mentoría
  - o Clases para padres
- Consecuencias por continuar la mala conducta incluye la suspensión.

NIVEL DE INTERVENCIÓN III - **Intervención intensiva e individualizada** inician cuando hay más de 3 ODRs en un trimestre.

- Los padres pasarán un día completo en la escuela y apoyarán al personal en un análisis intensivo para el comportamiento y estrategias de la situación
- Las consecuencias debido a la mala conducta incluye dar de baja (retiro) al alumno o expulsión.

Violaciones mayores que requieren suspensión o expulsión

El estudiante puede estar sujeto a la suspensión o expulsión si OCEAA determina que el alumno ha tomado parte en los siguientes actos;

(a)(1) Causar, intentó a causar, o amenazar, o intenta hacer daño físico a otra persona.

(2) Usar fuerza física o violencia contra conscientemente otra persona, excepto en el caso de defensa propia.

(b) Poseer, vender, o proveer una arma de fuego, navaja, explosivos u otro objeto peligroso, excepto que el estudiante tenga consentimiento por escrito por parte de un empleado certificado de la escuela, la directora o alguna otra persona con licencia administrativa para poder poseer alguno de estos artículos.

(c) Poseer ilícitamente, usar, vender, o proveer, o estar bajo la influencia de una substancia controlada catalogada en el capítulo 2 (artículo 11053) de la División 10 del código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica o algún tipo de tóxicos.

(d) Ofrecer, arreglar, o negociar ilícitamente la venta de una substancia controlada catalogada en el capítulo 2 (artículo 11053) de la División 10 del código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica o algún tipo de tóxico, ya sea vendido, ofrecido, o proporcionado como tal, ya sea líquido o materia catalogada como una sustancia controlada, bebida alcohólica, o tóxica.

(e) Cometer o intentar robo o extorsión.

(f) Causar o intentar hacer daño a la propiedad de la escuela o alguna propiedad ajena privada.

(g) Robo o intento de robo a la propiedad de la escuela o propiedad ajena.

(h) Poseer o usar tabaco, o productos que contengan tabaco o productos con nicotina, incluyendo y sin limitar cigarrillos, puros, cigarrillos pequeños, cigarros hechos de clavos de especia, goma de tabaco para masticar y tabaco de planta de nuez. Sin embargo esta sección no prohíbe el uso o posesión por parte de un alumno el cual tenga una receta médica para estos productos en conformidad con las reglas de la escuela.

(2) Excepto como previsto en la sección 48910, un estudiante matriculado en kínder jardín de niños o cualquiera de los grados 1º a 3º, inclusive, no será suspendido por cualquiera de los actos enumerados en esta subdivisión y esta subdivisión no constituirán motivo de un alumno matriculado en jardín de niños o en cualquiera de los grados 1º al 12, inclusive, a ser recomendados para expulsión. Este párrafo será inoperante el 1 de julio del 2018, a menos que una ley promulgada después que tendrá vigencia antes del 1 de julio del 2018, se elimina o extiende esa fecha.

(I) Conscientemente recibir artículos robados de la escuela o propiedad ajena.

(m) Poseer una arma de fuego de imitación. Un arma de fuego de imitación consiste en una réplica, que es tan similar en sus propiedades físicas a un arma de fuego verdadera, que una persona prudente pueda concluir que es verdadera.

(n) Cometer o intentar abuso sexual como definido en la Sección 261, 266c, 286, 288, 288a y 289 del código penal o cometer un acto de agresión sexual definido en la Sección 243.4 del código penal.

(o) Acosar, amenazar, o intimidar a un alumno que es un testigo de un procedimiento disciplinario con el propósito de prevenir que este estudiante no sea un testigo por temor de represalias.

(p) Proporcionar o negociar ofrecer ilícitamente la venta de una receta para la droga Soma.

(q) Participar o emprender, hostigar a una persona. Hostigar se define como el método para iniciar o obligar a un estudiante a pertenecer a una organización independiente a nuestra institución y que no sea reconocida oficialmente como una institución educativa, la cual puede de causar grandes daños corporales, incluyendo comportamiento degradante o la deshonra a una persona lo que pueda resultar en daños físicos o mentales a un antiguo, actual o futuro estudiante. Agobiar no incluye eventos atléticos o eventos sancionados por la escuela.

(r) Participar en actos de acoso escolar. Para propósito de esta subdivisión los siguientes términos tienen los significados siguientes:

(1) El acoso escolar se define como un acto o una conducta severa o persistente, la cual incluye comunicados escritos, o por medios electrónicos y también incluye un acto o varios actos cometidos por un estudiante o un grupo de estudiantes como se define en la Sección del código de educación 48900.2, 48900.3, 48900.4, el cual está dirigido hacia un estudiante o a un grupo de estudiantes, cuyas sus acciones resulten en uno o varios casos como:

(A) Infundir temor de cualquier tipo a un estudiante o un grupo de estudiantes hacia su persona o su propiedad.

(B) Hacer que un estudiante razonable se sienta afectado causando daños a su salud física y mental.

(C) Hacer que un estudiante razonable sufre de interrupciones sustanciales en sus logros académicos

(D) Hacer que un estudiante razonable sienta interrupciones sustanciales en su habilidad de participar o beneficiarse de los servicios, actividades, o privilegios proveídos por la escuela.

(2)(A) “Acto electrónico” se define como la creación o la transmisión originada en o fuera del plantel escolar, mediante un dispositivo electrónico, incluyendo pero no limitado a un teléfono, un celular, o cualquier otro aparato inalámbrico de comunicación como una computadora o un compaginador incluyendo pero no limitado a cualquiera de los siguientes:

(i)textos, mensajes, sonido, video o imágenes.

(ii)un mensaje comunicado por medio de un sitio de Internet como una red social, incluyendo y sin limitar recados:

(I) Publicar en o la creación de una página de la quemadura “Grabar página” significa un sitio de internet creado con el propósito de tener una o más de los efectos enumerados en el párrafo (1)

(II) La creación de una suplantación creíble de otro estudiante con el propósito de tener uno más de los efectos enumerados en el párrafo (1). “suplantación creíble” se define como conocimiento de causa y sin consentimiento suplantar a un alumno con el fin de intimidar a los alumnos, de tal forma que otro alumno pueda razonablemente creer, o ha creído razonablemente, que el alumno era o es el alumno quien fue suplantado.

(III) Crear un perfil falso con el propósito de tener uno a más de los efectos enumerados en el párrafo (1). “Perfil falso” significa un perfil ficticio o un perfil con la semejanza o atributos de un alumno real que no sea el alumno quien creó el perfil falso.

(iii) Un acto de acoso sexual cibernético.

(I)Para los fines de esta cláusula, “acoso sexual cibernético” significa la difusión o la solicitud o incitación a difundir una fotografía u otra grabación visual por un alumno a otro alumno o personal de la escuela por medio de un sistema electrónico de acto que tiene o se puede predecir razonablemente que uno o más de los efectos descritos en los incisos (A) o (D), inclusive, el párrafo (1). Una fotografía u otra visual grabación, tal como se ha descrito anteriormente, deberá incluir la representación de un desnudo, semidesnudo, fotografías sexualmente explícitas u otra grabación visual de un menor donde el menor es identificable de la fotografía, grabación visual u otro acto electrónico.

(II) A los fines de esta cláusula, “acoso sexual cibernético” no incluye una representación, retrato o imagen que tenga cualquier valor literario, artísticos, educativos, políticos, o de valor científico que involucra eventos atléticos o actividades sancionadas por la escuela.

(B)No obstante el párrafo (1) y subpárrafo (A), un acto electrónico no constituirá conducta generalizada únicamente sobre la base que se ha transmitido en internet o actualmente publicada en internet.

(3)Un estudiante razonable se define como un estudiante con o sin necesidades excepcionales quien ejerce cuidado en su conducta hacia otra persona de su misma edad ya sea con o sin necesidades excepcionales.

(s) Un estudiante no debe de ser suspendido o expulsado por ninguna de las acciones descritas, las cuales no tienen relación con una actividad o asistencia escolar la cual se lleva a cabo dentro de la jurisdicción de la directora. También puede ocurrir dentro de otro distrito escolar. Un estudiante puede ser suspendido o expulsado por actos que están descritos en esta sección y se relacionan con la asistencia o una actividad escolar, la cual puede ocurrir en cualquier momento, sin limitar lo siguiente:

(1) Mientras esté en el plantel escolar.

(2) Durante el transcurso de llegar y dejar el plantel escolar.

(3) Durante el horario de almuerzo, ya sea dentro o fuera del plantel escolar.

(4)Durante o en el transcurso de ir o venir de una actividad patrocinada por la escuela.

(t) Una persona que ayude o instigue, como se define en la sección 31 del Código Penal, la imposición o el intento de infligir daño físico a otra persona puede ser sujeto a suspensión, pero no expulsión, conforme a esta sección, excepto que un estudiante que ha sido juzgado por una corte juvenil por haber cometido delito como cómplice o colaborador, un delito de violencia física en la que la víctima había sufrido grandes lesiones o daños corporales graves será sujeto a disciplina de acuerdo con la subdivisión(a).

(u) Como se usa en esta sección, “propiedad escolar” pero no está limitada a, expedientes electrónicos y bases de datos.

(v) Para un alumno sujeto a disciplina bajo esta sección, superintendente del distrito escolar o director puede utilizar su discreción para proporcionar alternativas a la suspensión o expulsión de edad apropiada y diseñada para tratar y corregir mal comportamiento específico del alumno tal como se especifica en la sección 48900.5.

(w) Es la intención del legislador que se impongan alternativas de suspensión o expulsión contra un estudiante que falta a clase, tardías o ausentes de actividades escolares.

Consecuencias Disciplinarias: Suspensión, Dar de Baja y Expulsión

La administración de OCEAA a puede tomar su propia discreción la decisión de suspender, dar de baja, o expulsar a un estudiante que hay a cometido una falta indicada en este manual.

La suspensión consiste en un período temporal el cual el estudiante no podría asistir a la escuela. OCEAA puede suspender a un alumno de un día (1) a cinco (5) días.

El dar de baja de OCEAA es permanente, o retirada indefinida de un estudiante. Es menos grave en naturaleza que una expulsión como indican los códigos escolares 48915.1 y 48915.2 se aplica explícitamente a los estudiantes expulsados y no podrá aplicarse a estudiantes dados de baja. Queda a

discreción de OCEAA dar de baja a un estudiante como una alternativa a la expulsión si OCEAA determina que el estudiante participó en algún acto prohibido en este manual.

Una expulsión es permanente, definitiva retirada del estudiante de OCEAA. Es más grave en naturaleza que dar de baja. Es discreción de OCEAA expulsar a un alumno como una alternativa o darlo de baja si OCEAA determina que el estudiante participó en algún acto prohibido en este manual. Un estudiante expulsado solamente puede re-inscribirse de nuevo a OCEAA en acuerdo con el código 48916.

Consecuencias de acoso escolar, incluso acoso e intimidación

OCEAA cree que la prevención es una estrategia importante para proteger a todos los estudiantes del acoso escolar. Por medio de talleres, foros de discusión, asambleas, los alumnos reciben apoyo para defenderse de este tipo de acoso. Por lo tanto, los alumnos que observen o estén expuestos al acoso se les pide que primero hablen con su agresor*. La expectativa de la conversación es que el agresor ponga un alto a su conducta y respete a sus compañeros, y la cual será considerada una advertencia. Si el acoso o esta conducta continúa, los estudiantes deben pedir ayuda a un adulto, maestro, gerente, o administrador de la escuela, etc. Represalias contra una persona que hable con un adulto sobre un acoso, o quien ayude en una investigación están prohibidas y se justifica como una conducta de acoso escolar.

Las siguientes consecuencias serán implementadas una vez que un ODR sea hecho por algún miembro del personal de OCEAA ****

****Pasos pueden omitirse dependiendo de la severidad del incidente.

1º Notificación	2º Notificación	3º Notificación	Si persiste
Investigación para determinar si es acoso u otra cosa Notificación a los padres Sesión de meditación con los alumnos involucrados 1-3 días de intervención en la escuela El agresor leerá literatura relacionada con el acoso escolar El agresor escribe una carta disculpándose con la víctima(s)	Investigación Conferencia con padres y la administración 3-5 días de suspensión dentro del plantel escolar (incluyendo meditación con estudiantes) Plan de disciplina y de intervención de conducta (incluyendo referencia a asesoramiento) El agresor escribe una carta disculpándose con la víctima(s)	Investigación Conferencia con padres y la administración Notificación de suspensión 2-3 días de suspensión fuera del plantel escolar Plan de disciplina y de intervención de conducta (incluyendo referencia a asesoramiento) El agresor escribe una carta disculpándose con la víctima(s)	Investigación Conferencia con padres y la administración Notificación de suspensión/expulsión Recomendación de 5 días de suspensión /expulsión fuera del plantel escolar El agresor escribe una carta disculpándose con la víctima(s) Compensación por daños Repasar el manual de disciplina
Compensación por daños Repasar el manual de disciplina	Compensación por daños Repasar el manual de disciplina	Compensación por daños Repasar el manual de disciplina Determinar si OCEAA sigue siendo una opción para la familia	

Cómo presentar una queja

OCEAA está comprometida en proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro para todos los alumnos. Cualquier estudiante que crea que ha sido sujeto a discriminación o acoso (incluyendo

intimidación, hostigamiento o represalias) con base en su raza, color, nacionalidad, religión, género, orientación sexual o discapacidad física o mental, en cualquier programa o actividad de OCEAA, deberá comunicarse inmediatamente con la directora para hacer una queja. Cualquier padre/guardián también puede comunicarse con la directora para poner una queja por discriminación/acoso, en nombre del alumno.

Restitución

Las calificaciones, diplomas y transcripciones de los alumnos pueden ser retenidos por la escuela cuando el alumno haya dañado, destruido, no haya devuelto propiedad prestada de la escuela, no haya mantenido sus cuentas financieras al corriente, y no haya hecho la restitución pertinente. Todos los archivos del alumno y los padres/tutores serán retenidos, pero no serán retenidos a cualquier escuela que los solicite.

Búsquedas

La vestimenta, propiedad personal, propiedad del vehículo escolar, incluyendo libros, escritorios y casilleros, pueden ser registrados por el director - o su designado director - en el caso de que tenga sospecha razonable de que el estudiante posee objetos prohibidos en el campus como equipo electrónico, teléfonos, cámaras, juguetes , artículos ilegales, o artículos obtenidos ilegalmente. Estos pueden incluir sustancias ilegales, parafernalia de drogas, armas u otros objetos, o sustancias que puedan ser perjudiciales para el estudiante o para otros. Los artículos de posesión ilegal, serán confiscados y se entregarán a la policía. OCEAA puede participar en capacitaciones con el departamento de policía local, el cual puedan incluir tener perros de rastrear en el plantel escolar. Si los perros de rastrear identifican sustancias ilegales durante el entrenamiento/capacitaciones, los estudiantes involucrados recibirán consecuencias conforme nuestra política y procedimientos.

Código de vestuario de OCEAA

Los estudiantes de OCEAA, el personal y las familias se comprometen a las siguientes reglas para vestir a diario:

Vestimenta aceptable durante las horas de clase y cualquier función escolar	Vestimenta inaceptable durante las horas de clase y cualquier función escolar
● Ropa que cubra el torso desde el hombro a la longitud del short/falda corta o longitud del short/falda deben de pasar la punta del dedo largo cuando el alumno extienda los brazos al lado o pecho, estómago, espalda y ropa interior deben ser cubiertas a todo momento ● Ropa con cualquier insignia que promueve un mensaje positivo. ● Ropa que se ajuste apropiadamente, limpia, modesta (apropiada para la edad) y en buen estado. ● Pantalones cortos / Las faldas deben de pasar el punto del dedo más largo cuando el alumno extienda sus brazos al lado del cuerpo.	● Ropa que pueda estar relacionada con pandillas, tales como: cadenas, redes para el pelo, apodos, u otras marcas de pandillas; bandanas que signifiquen la pertenencia a pandillas, joyas con símbolos de pandillas, pantalones de color caqui con camisas tipo Pendleton, tipo web, cinturones colgando o sin abrochar (relacionados con pandillas), botas de tipo combate usadas con chaquetas de vuelo, cualquier combinación de prendas que agencia de orden público relacionadas con pandillas. ● Ombligos desnudos, cabestros, camisetas sin mangas (que son menos de 3 pulgadas de ancho), camisetas, blusas de tirantes,

● Zapatos cerrado con punta adecuada para el atletismo, las zapatos con tacones no mayores de una pulgada, se preferirán si se llevan con calcetines. ● Pendientes con aros pequeños correas y collares que se mantengan dentro de las camisas para que no queden atrapados durante el movimiento regular. ● Sombreros, capuchas, bufandas, y pañuelos para la cara o cuello para el uso al aire libre solamente.	pantalones cortos, ropa ajustada o reveladora, ropa interior que permite estar expuestos. ● Cualquier mensaje ofensivo, contenido para adultos, símbolos obscenos, letreros, consignas o palabras degradantes sobre cualquier persona, color, religión, ascendencia, origen nacional, discapacidad, sexo y orientación sexual. ● Sandalias, zapatos de plataforma, Crocs. ● El uso de maquillaje no se permite para los alumnos de jardín de niños hasta quinto grado. Los alumnos de sexto a octavo grado pueden usar lápiz labial sencillo con brillo o rímel para los ojos. Delineador o sombras para los ojos, maquillaje para la cara (líquido, polvo, crema) labial, o cualquier otro tipo de maquillaje no se permite. ● Cobijas y otros artículos que no sean catalogadas como ropa de vestir.

Consecuencias

- Gorras, bandanas, pañuelos de cabeza o cualquier otra cosa removible.
- Usar ropa alternativa proporcionada por la escuela, y reporte a los padres. Entregar un objeto de valor para la ropa alternativa. Devolver la ropa prestada limpia el día siguiente.
- Prendas de vestir puestas al revés.
- Cada infracción de vestimenta equivale una ofensa menor.

Otros temas serán tratados, dependiendo del caso, por el personal de OCEAA. Los estudiantes que no estén vestidos apropiadamente serán enviados a la oficina y los padres serán llamados para que traigan un cambio de ropa, según sea necesario.

Vida estudiantil de OCEAA

Actividades de estudiantes

Activities de escuela y patrocinadas por FSO

A lo largo del año, se planean actividades tanto por la escuela como la organización de padres (FSO) en la que estudiantes y las familias participan. Estos incluyen festivales, noches de patinaje, día en restaurantes, eventos en la librería, conciertos, etc. Estas actividades dan a los estudiantes la oportunidad de socializar fuera del horario escolar y a familias el desarrollar una comunidad de apoyo.

Espectáculos de Arte y Exhibiciones

Los estudiante de OCEAA de todas las edades participan al mínimo en un espectáculo de arte y exhibición por año. Estos actuaciones y exhibiciones pueden ser en la asamblea de los miércoles, Extravagancia de Fin de Año o de Invierno, en el museo Bowers, Kidseum o en otro tiempo y lugar. Estas actividades son experiencias importantes que desarrolla habilidades en confidencia y creatividad.

Integrantes del equipo estudiantil de liderazgo

El equipo estudiantil de liderazgo provee una oportunidad para que los estudiantes pueden participar en una asociación compuesta de maestros, padres de familia, y la administración escolar, en las funciones de la escuela. Los estudiantes tienen la oportunidad de dar sus opiniones, planificar y dar a conocer sus habilidades de organización, las cuales los pueden beneficiar en el futuro. Miembros de SLT asumen la responsabilidad de varios proyectos de la comunidad escolar.

Bailes de secundaria

Los bailes de secundaria son patrocinados por el equipo estudiantil de liderazgo y los maestros de secundaria. Estos bailes son para los alumnos de OCEAA de 6to a 8vo grado solamente. Estos bailes son organizados para los estudiantes de sexto a octavo grado. Estudiantes que asistan a estas fiestas deberán respetar los estándares de conducta señalados, así como también vestir de manera adecuadamente. Los estudiantes deben permanecer dentro de las áreas designadas hasta que termine la celebración. Los padres/guardianes deberán recoger a sus estudiantes puntualmente – no se permitirá que los estudiantes caminen a casa cuando después del anochecer. No se permitirá la salida y reentrada al baile. La participación en actividades secundaria, incluyendo bailes, depende del cumplimiento de los requisitos mencionados conforme al manual de la escuela secundaria.

Restricciones de actividades

Estudiantes con mala conducta en actividades o eventos patrocinados por la escuela ponen en peligro su participación en actividades futuras, bailes, eventos, etc. Los estudiantes deben de estar presentes en la escuela para poder participar en cualquier actividad extraescolar que se realice durante el día.

Comportamiento fuera de la escuela

Incidentes de mala conducta que ocurran fuera de las instalaciones de la escuela serán procesados de la misma manera en la que son procesados incidentes de indisciplina dentro de la escuela. Los estudiantes deben seguir todas las expectativas escolares mientras asisten a actividades fuera del plantel o algún evento o actividad después de escuela.

Tecnología: Acuerdos y Regulaciones de uso aceptable

Reglas para el uso aceptable de recursos de tecnología para los estudiantes

Las computadoras y otros recursos electrónicos son herramientas importantes para los estudiantes tanto en la escuela como en otras partes de la vida de un estudiante. Reconocemos que los aparatos electrónicos de comunicación son importantes en nuestro mundo a diario y son usados cada vez más durante la enseñanza y el aprendizaje. Sin embargo, no queremos que estos aparatos interfieran con el ambiente de aprendizaje de los estudiantes. Los recursos de tecnología de OCEAA son herramientas que deben de ser usadas para llevar aún más lejos la misión educativa de OCEAA y han sido establecidos especialmente para el uso educativo. Se espera que los estudiantes utilicen estos recursos de una forma responsable para proteger su seguridad y la seguridad de otros, al igual que para proteger los recursos electrónicos. El uso de recursos electrónicos es un privilegio, no un derecho.

A los estudiantes también se les recomienda seguir estas reglas al utilizar sus aparatos electrónicos personales. Estas reglas también se aplican mientras estén en la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela. Si el uso de aparatos electrónicos personales causa distracciones a la comunidad escolar, ese estudiante puede ser disciplinado.

Antes de que los estudiantes sean autorizados a usar aparatos electrónicos de la escuela o a traer los suyos a la escuela o a actividades escolares, cada estudiante debe de entregar el formulario *Reglas y Acuerdo de Uso Aceptable de Tecnología Para el Estudiante* **firmada por el alumno y su padre o tutor** para poder usar estos aparatos electrónicos. No se les permitirá a los estudiantes usar aparatos electrónicos personales o de la escuela hasta que OCEAA reciba este documento firmado. Los padres deben aceptar que no van a hacer responsable a OCEAA o al personal por el fracaso de cualquier medida de protección de tecnología, violaciones de restricciones de derechos de autor, o errores o negligencia del usuario. Los padres también deben de reconocer que pueden ser responsables de daños causados por el uso indebido y/o abuso intencional o accidental de los aparatos electrónicos personales o de la escuela.

Como parte del programa educativo de OCEAA, los usuarios pueden tener la oportunidad de utilizar aparatos electrónicos personales o de la escuela, los cuales se conectan al internet, correo electrónico (email), y archivos personales o compartidos. OCEAA no hace ninguna garantía de cualquier tipo, ya sea expresa o implícita, por el servicio brindado. OCEAA no será responsable por cualquier daño, incluyendo la pérdida de datos a causa de retrasos, entregas pérdidas, o interrupciones de servicio causadas por el sistema o por errores u omisiones del usuario. El uso de cualquier información obtenida por la red de OCEAA es al riesgo del usuario.

Los usuarios aceptan hacerse responsables personalmente por el uso de los aparatos electrónicos personales o de la escuela. Los usuarios entienden que todas las reglas de conducta descritas en el Manual, aplican al usar la red.

Definiciones

- Aparatos Electrónicos de Comunicación o AEC incluyen computadoras, “tablet”, internet, teléfonos, teléfonos móviles (celulares), asistentes personales digitales, “pagers”, reproductores de MP3 (como el iPod), archivos electrónicos “USB Drives”, Puntos de Acceso Inalámbrico (“WAP”), aparatos de juegos portátiles, relojes inteligentes, rastreador de la

aptitud, cámaras fijas y de video o cualquier otro aparato o mecanismo que dejan a los usuarios comunicarse electrónicamente de persona a persona o a través de sitios sociales de red como Facebook, Twitter, Instagram, Snapchat o MySpace.

- Aparatos Electrónicos de la Escuela son AECs que son propiedad de la escuela o son proveídos por la escuela, incluyendo recursos de red y acceso.
- Aparatos Electrónicos Personales son AEC que no son propiedad de la escuela.

Acceso a Materiales en Línea

Los estudiantes no deben de usar los Aparatos Electrónicos de la Escuela para tener acceso a lo siguiente:

- Sitios de redes de internet como Facebook, Twitter, Instagram, Snapchat o MySpace. Excepto sitios oficiales de redes de OCEAA.
- Material que es indecente o que representa sexo y desnudez.
- Material que representa violencia o muerte o que promueve armas.
- Material que es designado “solo para adultos”.
- Material que promueve el uso de tabaco, alcohol, o drogas ilegales.
- Material que promueve hacer trampa académica.
- Material que recomienda la participación en acoso escolar “bullying”, grupos de odio “hate groups” u otras actividades potencialmente peligrosas.
- Cualquier otro material que no sea educativo.

Acceso involuntario

Si los estudiantes obtienen acceso a información inapropiada por equivocación, deben de reportar ese acceso a un maestro o administrador de la escuela. Esto puede ayudar a proteger a los estudiantes contra una acusación de que ellos violaron estas reglas intencionalmente.

Aviso a funcionarios de la escuela

Los estudiantes deben avisar inmediatamente a un maestro o a personal de la escuela de cualquier mensaje u otro material que ellos reciban que sea inapropiado o que los hagan sentir incómodos. Los estudiantes no deben borrar esta información o cerrar la ventanilla web antes de que haya sido documentado por un miembro del personal.

Información personal/ganancia monetaria

Es importante que los estudiantes protejan su información de contacto personal, la cual incluye nombre completo, junto con cualquier otra información que permita a un individuo localizar al estudiante, incluso apellido, dirección de casa o ubicación, dirección de la escuela o ubicación, dirección del trabajo o ubicación, o número de teléfono. Al usar los aparatos electrónicos de la escuela, los estudiantes no deben:

- Revelar su información de contacto personal
- Con la aprobación previa de un padre/guardián y el personal, los estudiantes pueden solicitar becas sancionadas, competiciones, o actividades que requieren datos personales.

Los estudiantes no deben usar los aparatos electrónicos de la escuela para obtener ganancia monetaria personal o comercial. El anuncio de productos y/o el cabildeo político es prohibido.

Acceso no autorizado/piratería informática "hacking"

Los estudiantes no deben de obtener o tratar de obtener acceso no autorizado a los aparatos electrónicos de la escuela, o de algún otro individuo. Esto incluye el ir más allá del acceso autorizado del estudiante, tratar de entrar a la cuenta de otra persona, y obtener acceso a los archivos o sus propios archivos usando movimientos ulteriores.

Daños a equipo electrónico

Los estudiantes no deben dañar a propósito los aparatos electrónicos de la escuela o de ningún otro individuo. Ejemplos de esto son intentos de destruir o cambiar equipo o datos, o transmitir virus de computadoras. Los aparatos electrónicos de la escuela ("hardware/software") no deben ser corregidos, removidos del sitio de la escuela o de la propiedad de OCEAA o alterado en cualquier caso sin autorización por escrito.

Actividades ilegales

Los estudiantes no deben usar los aparatos electrónicos de la escuela para cometer cualquier acto ilegal o para ayudar a otros a cometer actos ilegales. Los actos ilegales incluyen, pero no se limitan a, organizar venta de drogas o compra de alcohol; participar en actividades criminales o pandillas; amenazar la seguridad de cualquier persona; robar; hacer trampa o cualquier otra actividad que viole la ley local, estatal, y federal.

Los estudiantes no usarán la tecnología escolar para obtener ganancias financieras personales y / o comerciales. Se prohíbe la publicidad de productos y / o presiones políticas.

Los estudiantes no deben de tener acceso a información creada para desarrollar actividades criminales o peligrosas. Esa información incluye, pero no se limita a, información que pueda causar daño, presentar un peligro, o causar disturbios a la escuela, a otros estudiantes, o a la comunidad.

Los estudiantes pueden ser disciplinados si el uso de la tecnología incita a los alumnos a crear un peligro claro y presente de la comisión de actos ilegales en el plantel de la escuela o la violación de las normas legales de la escuela, o la interrupción sustancial de la operación ordenada de la escuela.

Los estudiantes, padres, tutores, y/o familiares no publicarán videos o fotografías de actividades de OCEAA, estudiantes, personal, o padres, en la Internet sin permiso por adelantado del maestro y de la administración de OCEAA.

Uso inapropiado

Los estudiantes no deben utilizar los aparatos electrónicos de la escuela o personales en la escuela o en actividades escolares y comprometerse en:

- Enviar, compartir, mirar o poseer fotografías, mensajes de texto, correos electrónicos u otro material indecente, sea de manera electrónica o de cualquier otro tipo.
- Groserías, o lenguaje obsceno, vulgar, o amenazante
- Acoso sexual (Ver Ed. Code 212.5).
- Violencia de odio (Ver Ed. Code 233)
- Acoso, amenazas, o intimidación en contra de personal o estudiantes de la escuela. Las frases "Acoso, amenazas, o intimidación" son definidas en el código de educación 489000.4.
- Acoso cibernético, lo cual es acoso escolar por medio de uso electrónico mediano.

Cualquier alumno o persona que pase por alguna experiencia así, o que sea testigo o sepa de las actividades ya mencionadas, deben de reportarlas a un maestro o administrador de la escuela inmediatamente y presentar toda la evidencia disponible.

Intimidación / acoso cibernético

La escuela prohíbe toda intimidación, incluyendo pero no limitado a, la discriminación, hostigamiento, intimidación y el acoso basado en las características reales o percibidas establecidas en el Código Penal sección 422.55 y el Código Educacional, sección 220, y con respecto al impedimento físico, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza u origen étnico, religión, orientación sexual, o la asociación con una persona o grupo de personas con una o más de estas características reales o percibidas. Además, la escuela prohíbe las represalias contra los denunciantes.

"El acoso" se entiende como todo acto físico, verbal o de conducta grave o frecuente, incluyendo comunicaciones realizadas por escrito o por medio de un acto electrónico, e incluyendo uno o más actos cometidos por un alumno o grupo de alumnos como se define en la sección del Código Educacional 48900.2, 48900,3, o 48900,4, dirigida hacia un alumno o grupo de alumnos, en donde el acoso ha tenido, o puede ser razonablemente precedido tener un efecto en uno o más de los siguientes

a. Poner a un alumno o grupo de alumnos bajo temor de daño físico o daño de su propiedad.
b. Causar a un alumno un efecto perjudicial sobre su salud física o mental.
c. Causar que un alumno sufra interferencia sustancial con su rendimiento académico.
d. Causar que un alumno sufra interferencia sustancial con su capacidad para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios otorgados por la escuela.

Aunque no es una lista exhaustiva, ejemplos de acoso, incluso acoso cibernético, pueden incluir:

- Amenazas de hacer daño a una persona.
- Ataques por escrito, tales como burlas o insultos.
- El aislamiento o la manipulación social.
- Publicar mensajes de acoso, amenazas directas, crueldad social, u otros textos dañinos, sonidos o imágenes en el Internet, incluyendo sitios de redes sociales.
- Publicar o compartir información falsa o difamatoria acerca de otra persona.
- Publicar o compartir información sobre otra persona que es privada.
- Fingir ser otra persona en un sitio de redes sociales o vía comunicación electrónica con el fin de dañar la reputación o amistades de esa persona.
- Publicar o compartir fotografías de otras personas sin su permiso.
- Entrar en la cuenta de otra persona sin autorización.
- Difundir materiales hirientes o degradantes creados por otra persona (por ejemplo, avanzar correos electrónicos ofensivos o mensajes de texto).
- Tomar represalias contra alguien por quejarse de que han sido hostigados o intimidados.

Fotografías obscenas

Los estudiantes no pueden enviar, recibir, compartir, ver o poseer imágenes, mensajes de texto, correos electrónicos u otras imágenes o materiales de carácter obsceno en un aparato electrónica o en cualquier otra forma personal de la tecnología en la escuela o actividades relacionadas con la escuela, o el uso de la Tecnología Escolar.

Expectativa de privacidad del usuario

Los estudiantes no deben mantener cualquier expectativa de privacidad en cuanto a su actividad cuando se utiliza tecnología de la escuela o al usar tecnología del personal en la escuela o durante actividades escolares. Actividad incluye sitios de web visitados, archivos creados, archivos descargados, archivos subidos y todos los clics rastreables y vistas. con respecto al contenido de sus archivos personales en el sistema de Internet de OCEAA o en los aparatos electrónicos de la escuela.
Todo uso de aparatos electrónicos por los estudiantes será supervisado y monitoreado. El monitoreo del uso de los alumnos del sistema de Internet por OCEAA puede revelar todas las actividades en los cuales los estudiantes se involucran, al usar el sistema de Internet de la escuela.

- Los maestros y el personal de la escuela supervisarán a los estudiantes durante el uso de aparatos electrónicos personales o de la escuela y pueden utilizar asistentes de instrucción y/o estudiantes asistentes ayudando en la supervisión. Aunque los maestros hagan su mejor esfuerzo para asegurar que los estudiantes sean supervisados durante el uso de los aparatos electrónicos personales o de la escuela, OCEAA no puede garantizar que los estudiantes serán directamente observados en todo momento durante el uso de estos servicios en línea. La directora o la persona designada deberá supervisar el mantenimiento de los recursos tecnológicos de la escuela y podrá establecer directrices y límites en su uso.

- El mantenimiento y monitoreo del sistema de Internet de OCEAA u otra tecnología puede llegar a descubrir que un estudiante ha violado esta póliza, o la ley. Una búsqueda individual se llevará a cabo si existe una sospecha razonable de que un estudiante ha violado esta póliza, la póliza de disciplina de los estudiantes de OCEAA o la ley.

Filtración

Conforme con la Ley de Protección de Niños en el Internet, 47 USC 254, la directora o persona designada deberá asegurarse de que todas las computadoras de la escuela o aparatos electrónicos con acceso al Internet tienen una medida de protección tecnológica que bloquea o filtra el acceso en el Internet a representaciones visuales que sean obscenas, de pornografía infantil, o perjudiciales para los menores y que la operación de tales medidas sean cumplidas. Aunque OCEAA emplee todos los esfuerzos posibles para ayudar a impedir el acceso a contenidos inapropiados y sitios web, OCEAA no puede garantizar y específicamente renuncia cualquier responsabilidad en la posibilidad de que un usuario pueda obtener a través de su red, cualquier tipo de material inapropiado. Los procedimientos para la desactivación o de otra manera la modificación de las medidas tecnológicas de protección serán responsabilidad del director de la escuela o de sus representantes designados.

Educación de los estudiantes sobre el comportamiento adecuado durante conexión en línea

Es responsabilidad de todos los miembros del personal de OCEAA el educar, supervisar y controlar el uso adecuado de la red de computadoras en línea y el acceso a Internet, de acuerdo con esta póliza y conforme con la Ley de Protección de Niños en el Internet (CIPA), la Ley "Neighborhood Children's Internet Protection Act", y la Ley "Protecting Children in the 21st Century Act". La directora o representantes designados proporcionarán materiales educativos apropiados para la edad, con directrices y procedimientos que se utilizarán para educar a los menores en el comportamiento apropiado en línea, incluyendo sin limitación la interacción con otras personas en sitios de redes sociales Web y salas de chat y el conocimiento del y cómo reaccionar al acoso cibernético La educación impartida será diseñada para promover el compromiso de OCEAA a las normas y el uso aceptable de los servicios de Internet tal como se establece en la Reglas Para el Uso Aceptable de Recursos de

Tecnología Para los Estudiantes de OCEAA. Luego de recibir esta educación, el alumno reconocerá que él / ella ha recibido este entrenamiento, lo ha entendido, y se ajustará a las disposiciones de las Reglas Para el Uso Aceptable de Recursos de Tecnología Para los Estudiantes de OCEAA.

Dispositivos móviles

A. Dispositivos móviles personales (tecnología personal)

El uso de dispositivos móviles personales, como computadoras portátiles, teléfonos celulares, tabletas, buscapersonas (pagers), reloj inteligente, rastreador física o cualquier otro tipo de AEC usado por los estudiantes en la escuela está sujeta a todas las pólizas y regulaciones aplicables relativas al uso de tecnología, así como las siguientes normas y entendimientos.

- El permiso para tener un dispositivo móvil en la escuela depende de que los padres / tutores hayan dado permiso de la siguiente forma: entregar una copia firmada y estar de acuerdo con la póliza para el uso de recursos de tecnología para los estudiantes de OCEAA y la regulación administrativa relatada
- La escuela no asume ninguna responsabilidad financiera por daños, pérdida o robo de aparatos electrónicos personales. El estudiante debe mantener su dispositivo en un lugar seguro cuando no esté en uso. Los dispositivos no deben ser desatendidos.
- Todos los costos de los planes de datos y las tarifas asociadas con los dispositivos móviles son la responsabilidad del estudiante. La escuela no requiere el uso de dispositivos móviles personales en su programa de instrucción o de actividades extracurriculares.
- Los dispositivos móviles con capacidades de acceso al Internet tendrán acceso al Internet sólo a través de la red de filtración de la escuela, mientras estén en la propiedad escolar. Otros medios de acceso a internet están prohibidos. Los estudiantes no pueden acceder a redes inalámbricas de la escuela en sus dispositivos personales.
- Uso de dispositivos móviles durante el tiempo de clase debe ser autorizado por el profesor o maestro.
- Las fotografías y grabaciones de audio o de video se pueden tomar / hacer solamente con la autorización expresa de todas las personas que están fotografiadas o grabadas. Las grabaciones realizadas en el aula o salón de clase requiere la autorización previa de el maestro o director de la escuela.
- Los estudiantes no pueden tener, poseer o compartir fotografías o videos obscenos.
- Los estudiantes no podrán fotografiar, filmar, o grabar de alguna otra manera, materiales preparados por los profesores, tales como pruebas o exámenes.
- La escuela seguirá de cerca todo acceso a Internet o la intranet.
- Si la escuela tiene una causa razonable de que el estudiante haya violado la ley o póliza de la escuela, el dispositivo puede ser indagado por personal autorizado y/o la escuela se pondrá en contacto con las autoridades locales, estatales o federales.

B. Dispositivos móviles propiedad de la escuela (Tecnología de la escuela)

El uso de dispositivos móviles propiedad de la escuela, tales como tabletas, teléfonos celulares, buscapersonas(pager), cámaras fijas o de video, o cualquier otros dispositivos electrónicos de señalización por estudiantes en el plantel o al participar en actividades relacionadas con la escuela, todas las reglas anteriores relativas a los dispositivos móviles se aplican, así como los siguientes:

- El dispositivo puede ser utilizado para solo para fines relacionados con la escuela.
- El usuario no podrá descargar aplicaciones ("apps") para el dispositivo sin el permiso del maestro o empleado del departamento de tecnología de la escuela.
- Los usuarios deben seguir todos los acuerdos de uso relacionados con los "apps"

- El estudiante y los padres / tutores serán financieramente responsables por el costo de reposición, si el dispositivo se pierde o es robado o está dañado debido al mal uso intencional.

Deshonestidad académica

Los recursos electrónicos puede hacer la deshonestidad académica más fácil y más tentadora para los estudiantes. Los estudiantes deben recordar que la deshonestidad académica incluye lo siguiente:

A. Trampa

- Copiar el trabajo de otros.
- Comunicar respuestas de los exámenes con otros estudiantes durante un examen.
- Ofrecer trabajo de otra persona como propio.
- Compartir respuestas para un examen que se lleva a la casa sin la autorización expresa por parte del instructor.
- La manipulación de un examen después de que se ha corregido, y luego devolverlo para obtener más crédito.
- El uso de materiales no autorizados, respuestas preparadas, notas escritas o información oculta durante un examen.
- Permitir que otros realicen la investigación y la redacción de un documento asignado (incluyendo el uso de los servicios de una compañía de redacción de documentos).

B. Conducta deshonesta

- Robar o intentar robar de un instructor un examen o las respuestas de un examen.
- Cambiar o tratar de cambiar los registros académicos sin la autorización adecuada.
- Permitir que otro estudiante se copie de su propio trabajo durante una prueba.

C. Plagio *

El plagio es un robo intelectual. Esto significa el uso de las creaciones intelectuales de otro sin la debida atribución. El plagio puede tomar dos formas principales, que están claramente relacionadas.

- Robar o pasar las ideas, palabras, imágenes, u otras obras creativas de los demás como si fueran de uno mismo.
- Utilizar una producción creativa sin mencionar la fuente.

***** Crédito debe darse para cada cita directa, por parafrasear o resumir una obra (en su totalidad o en parte, a sus propias palabras), y para obtener información que no es de conocimiento común.

D. Colusión

Cualquier estudiante que a sabiendas o intencionalmente ayuda a otro estudiante realizar cualquiera de los actos de fraude o plagio antes mencionados, estará también sujeto a la disciplina de deshonestidad académica.

Derechos de autor

Los estudiantes no podrán inapropiadamente reproducir o compartir un trabajo que está protegido por la ley de los derechos de autor (*copyright*). Los estudiantes no podrán citar extensivamente de cualquier fuente, sin la debida atribución y autorización.

Los estudiantes tienen prohibido hacer o compartir copias de programas de computación (*software*), canciones o álbumes, imágenes digitales, películas u otros trabajos artísticos a menos que estén expresamente permitidos bajo las normas de uso justo establecidas por la ley de derechos de autor

(*copyright*). Compartir archivos, expedientes o documentos (*file sharing*) en red de compañero-a-compañero (*peer-to-peer*) ilegalmente, puede ser un delito penal.

Seguridad del sistema

Los estudiantes son responsables de su cuenta individual proveída por la escuela y deben tomar todas las precauciones razonables para evitar que otros puedan usar su cuenta. Los estudiantes no deberán proporcionar su contraseña o código de cuenta a otra persona bajo ninguna circunstancia. Si los estudiantes identifican un problema de seguridad posible, deben de notificar a un maestro o administrador de este problema inmediatamente.

Límites de Recursos

Los estudiantes no deben descargar archivos de gran tamaño sin el permiso de un maestro o administrador. Los estudiantes no deben abusar de las listas de distribución de la escuela o grupos de discusión mediante el envío de mensajes irrelevantes.

Incumplimiento de la política

La escuela colaborará plenamente con las autoridades locales y federales en cualquier investigación relevante a alguna actividad ilícita. En caso que llegara a surgir un reclamo contra un estudiante que ha violado la ley, esta política, o la política de disciplina de la escuela, el acceso del alumno a la tecnología de la escuela podrá ser terminada, el permiso de portar/traer aparatos portátiles a la escuela o actividades escolares será revocada, y/o el estudiante puede recibir acción disciplinaria bajo la política de disciplina.

Responsabilidad por daños y perjuicios

Los padres pueden ser financieramente responsables de cualquier daño que resulte por el mal uso intencional de un estudiante y / o el abuso de la tecnología personal o de la escuela.

Acceso a sitios de medios sociales

OCEAA no permite a los estudiantes acceso a sitios de medios sociales como Facebook, Twitter, Instagram, MySpace etc., con la excepción del sitio de medio social oficial de OCEAA en la escuela. Esto incluye el uso de la tecnología personal con capacidades de acceso a Internet 3G/4G.

Acuerdo con el estudiante y los padres

El uso de las herramientas tecnológicas en OCEAA es un privilegio, no un derecho. Este privilegio se da a aquellos que actúen de manera responsable. Los administradores y el personal de la escuela reservan el derecho de revisar los archivos y las comunicaciones y de eliminar los archivos inapropiados.

Responsabilidades del alumno

- Trataré a los demás con respeto. Cuando me comunique con otros, yo usaré lenguaje e imágenes apropiadas.
- No leeré, modificar o borrar los archivos de otros usuarios.
- No revelaré información personal acerca de mí mismo o de otros.
- Trataré a los aparatos electrónicos con respeto, los cuidaré y mantendré en buen estado de funcionamiento, y mantendré alimentos y bebidas lejos de los aparatos electrónicos. También conservaré los recursos tecnológicos de la escuela.

- No ganaré o atentare a ganar acceso autorizado a tecnología de la escuela o tecnología personal de otra persona.
- No instalaré programas de computación (*software*) en computadoras de la escuela.
- Seguiré las leyes federales y estatales y cumpliré con todas las regulaciones de la ley de derechos de autor (*copyright*) y todos los acuerdos de licencia y uso.
- Citaré y daré crédito a las fuentes que uso.
- Apagaré la tecnología en la escuela o actividad escolar cuando sea requerido por el personal de OCEAA.
- Utilizaré las herramientas tecnológicas de la escuela solo con fines educativos. Entraré solo a los recursos que tengo permiso para usar. No entraré en redes sociales, excepto la página de red social oficial de OCEAA con el permiso del personal de OCEAA.
- No voy a anunciar, publicar o compartir fotos o videos de estudiantes, familias o personal de OCEAA, en cualquier medio, sin la autorización expresa del director o su designado.
- Daré alerta de inmediato a mi maestro o cualquier empleado de OCEAA, si me encuentro con algo inapropiado.
- Notificaré a un adulto si me doy cuenta de algún problema con la tecnología o de alguna violación a las reglas de uso de tecnología.
- Yo estoy de acuerdo en no participar en el acoso cibernético. Puedo prevenir el acoso cibernético a través de:
    - Protección de mi información personal. Nunca daré mi información personal en línea, ya sea en los perfiles de mensajería instantánea, chats, blogs o sitios web personales.
    - Nunca daré mis contraseñas o códigos de cuenta a nadie, excepto a mis padres. Esto incluye a mis amigos.
    - Si alguien envía un mensaje vil, mezquino o amenazante, no responderé. Para un peleón (*bully*), una reacción constituye la victoria. En vez de responder, guardaré o imprimiré el mensaje y se lo mostraré a un adulto.
    - No responder si alguien me manda un mensajes malo o amenazador. Recuerda, que para un agresor una reacción constituye la victoria. Por el contrario guarde o imprima el mensaje y muéstrelo a un adulto.
    - Nunca abrir mensajes de correo electrónico de alguien que no conozco o de un persona que se que es un agresor.
    - Nunca pondré o publicaré cosas en línea incluso en correos electrónicos que yo no quisiera que mis compañeros de clase vayan a ver..
    - Nunca enviaré mensajes cuando estoy enojado. Me preguntaré cómo yo me sentiría si yo hubiera recibido el mensaje antes de hacer clic en “enviar”..
    - Ayudaré a mis compañeros que son acosados en línea, al rechazar a unir con aquellos que están acosando y mostraré los mensajes de intimidación a un adulto.

Como usuario de los recursos tecnológicos de OCEAA, yo me comprometo a cumplir con todas las reglas establecidas en las Reglas y Acuerdo de Uso Aceptable de Tecnología Para el Estudiante. Yo entiendo que violaciones resultará en una acción disciplinaria.

Como padre o tutor legal, autorizo a mi hijo(a) a utilizar los recursos de tecnología de OCEAA de acuerdo con las Reglas y Acuerdo de Uso Aceptable de Tecnología Para el Estudiante. Yo entiendo que violaciones resultará en una acción disciplinaria y / o financiera.

Fotografías y grabaciones de audio o de video pueden ser tomadas solamente con el permiso por escrito por todas las personas que están siendo fotografiadas. Grabaciones realizadas en la escuela o durante actividades escolares requieren el permiso de avance del maestro y la directora de la escuela.

Estas imágenes pueden ser publicadas públicamente por OCEAA para promover los intereses de la escuela.

Departamento de servicios de nutrición

La nutrición apropiada y la actividad física adecuada tienen tremendas implicaciones en el desarrollo académico y una larga vida saludable. Por lo tanto, es imperativo que OCEAA al igual que los alumnos, los padres y la comunidad apoyen, demuestran, modelen y practiquen un estilo de vida saludable.

La salud general de los niños y jóvenes está en riesgo debido a una inadecuada nutrición y la falta de actividad física. Los estudios muestran que por primera vez en dos siglos la generación actual de niños en América puede tener expectativas de vida más corta que sus padres debido al rápido crecimiento en la obesidad infantil. Consumen comida rápida y refrescos en exceso que tienen alto contenido de grasa o azúcar y pocas frutas y verduras. Además, también tienen menor actividad física que antes.

La mesa directiva de OCEAA ha aprobado e implementado una Política de Salud y Bienestar. Esta política juega un papel crítico para establecer objetivos y tomar decisiones importantes sobre las opciones que permitan mejorar la salud del alumno y enseñarle una manera de vida saludable.

Nosotros alentamos a todos los alumnos y familias a que se involucren formando parte del comité de salud y bienestar, visitando la sección de servicios de nutrición en el sitio de Internet (http://www.oceaa.org/garden-grill/), o visitando el Garden Grill en cualquier momento y hablar con un miembro del equipo de los servicios de nutrición.

Política de salud y bienestar

OCEAA se guía por ocho modelos de salud coordinados por la escuela, y toma en cuenta las recomendaciones propuestas dentro del Marco de Escuelas Públicas de California. La estrategia de salud coordinada escolar es un plan integrado y de colaboración que incluye: educación de salud, educación física, servicios de nutrición, servicios de salud, un ambiente escolar saludable y seguro, participación de los padres de familia y la comunidad, promoción de la salud por medio del personal y servicios psicológicos y de consejería.

El Comité de Salud y Bienestar de OCEAA continuará promoviendo y apoyando una cultura de salud y ejercicio físico en OCEAA. También desarrollará, implementará, monitorea, revisará y, si es necesario, revisar esta Política de Salud y Bienestar y otras relacionadas con la nutrición escolar y la actividad física.

Adicionalmente, actuará para implementar, monitorear y revisar las pautas de nutrición para todos los alimentos disponibles en el campus escolar, la educación nutricional y las políticas de actividad física.

- OCEAA trabajar de acuerdo con el enfoque del coordinador de salud escolar, cosa que mejora la salud y estudiantes su capacidad de aprender
- OCEAA desalienta la comida rápida o chatarra en el plantel durante los horarios de comida, para enseñar, favorecer y apoyar el comer sanamente a los alumnos, el personal y la comunidad.
- OCEAA limitara las celebraciones que impliquen alimentos durante el día escolar a no más de una celebración por clase por mes. Cada celebración que incluya bebidas y comida deben de

incluir un alimento o bebida que cumpla con los estándares de nutrición (refiérase a la GUIA DE ALIMENTOS el pagina web para ideas o consulte con el maestro para más detalles). Todas las celebraciones y eventos se realizarán después del almuerzo programado para cada grupo.

- OCEAA no favorecerá que los alumnos compartan su comida o bebidas con otros durante su hora de almuerzo o bocadillo, informándolos acerca de alergias y otro tipo de restricciones en la dieta de otros estudiantes .
- OCEAA no utilizará comidas y bebidas como recompensas y tampoco serán retenidas como castigo.
- Las actividades de recaudación de fondos de OCEAA incluirán actividades más que de comida y/u otras opciones de comida saludables para apoyar la salud de los niños y los esfuerzos de educación nutricional de la escuela.
- OCEAA está en conformidad completa con los requisitos de California SB12.

Política para la cuenta de débito de comida

Números de cuenta - Cada alumno tiene una cuenta en el sistema del comedor. El número de cuenta se asigna cuando el alumno ingresa a la escuela por primera vez y se mantiene siempre por medio de la inscripción del alumno. No hay ninguna relación entre el número de cuenta y su participación en el programa de almuerzos.

Participación en el programa nacional de desayunos escolares

OCEAA participa en el programa nacional de desayunos y almuerzos escolares. Durante la inscripción y la primera semana de clases de cada año escolar, cada familia recibe información sobre los requisitos para calificar y participar de este programa. Se le recomienda a todas las familias llenar una solicitud.

Pagos

Todos los alumnos deben de mantener la cuenta con balance positivo para comprar su comida. Padres pueden depositar cualquier cantidad de dinero en su cuenta para utilizarla en el futuro. Los depósitos deben entregarse en la oficina principal para poder obtener recibo o comprobante de pago. Por favor escriba el nombre completo y número de cuenta del estudiante en el cheque o sobre.

Los cheques son más fáciles de rastrear en un depósito si surge una pregunta, sin embargo, si el banco le notifica que su cheque fue devuelto por falta de fondos, por favor comuníquese con nosotros inmediatamente para llegar a un acuerdo y cubrir el monto del mismo. Si usted no hace arreglos con los servicios de nutrición llamando al (714) 558-2787 para cubrir ese cheque, obtendremos la cantidad del balance actual de la cuenta de comida de su niño, lo cual posiblemente reflejará un balance negativo y nos llevará a aplicar la siguiente política de cargo al alumno descrita a continuación.

Política de cargo

Las cuentas de comida de la escuela son “cuentas de débito” y no cuentas de crédito, lo que significa que las compras son deducidas de su balance positivo. Los padres/tutores legales son responsables de todas las comidas consumidas, incluyendo esas de excursiones si un almuerzo de excursión está indicado en la verificación/registro anual. Los siguientes son los pasos que se tomarán cuando un estudiante tiene su saldo es 10 dólares o menos:

- El cajero le indica al alumno que el balance de su cuenta es $10 y necesita traer dinero. Un recordatorio escrito será entregado al alumno para llevar a casa.

Los siguientes son los pasos que se tomarán cuando un estudiante tiene un balance de $0 o negativo:

- Día 1: El cajero le indica al alumno que el balance de su cuenta tiene un balance negativo y

necesita traer dinero. También se le informa a la maestro y se llamará a casa.

- Día 2: El cajero le indica al alumno que el balance de su cuenta tiene un balance negativo y necesita traer dinero. Se le informa al maestro/a y se le notificara a los padres por escrito (vía correo electrónico o correo).
- Día 3: Se avisa al alumno que no hay dinero en la cuenta y se le recuerda traer dinero.
- Día 4: Si el padre/guardián no se ha comunicado con la contadora de los servicios de nutrición para hacer arreglos acerca del pago, se le notificará al director de los servicios de nutrición servir una comida alterna al alumno hasta que la deuda sea liquidada en su totalidad. Esta comida reunirá los estándares nutricionales de acuerdo a los programas NSB y NSL. El director de los servicios de nutrición solicitará la asistencia de la directora para obtener el pago de los cargos en curso y subsecuentes. La directora también podrá pedir ayuda a Servicios Sociales en los casos que no se puedan resolver debido a negligencia, o falta de responsabilidad de los padres sobre las necesidades básicas nutricionales de su hijo(a).

Participación de los padres

Compacto de escuela-padre

El compacto de escuela-padre que perfila cómo los padres, el personal escolar entero, y los estudiantes compartirán la responsabilidad para que el estudiante mejoré académico y la manera en que la escuela y los padres construirán y desarrollarán una sociedad para ayudar a los niños a lograr las normas altas de sus estudios.

Como una escuela, nosotros queremos:

- Proporcionar un ambiente de aprendizaje efectivo de alta calidad que es seguro y que permite que el estudiante cumpla con los estándares de logro académico.
- Proporcionar comunicación entre maestros y padres a través de las reuniones de padres, maestros y estudiantes e informes frecuentes a los padres (Class Dojo, Boletín seminal)
- Proporcionar acceso razonable para el personal a través de la política “Open Door” (padres son bienvenidos)
- Proporcionar oportunidades a los padres para ofrecer y participar en la clase de su niño Proporcioner una relación mutuamente respetuosa entre todos (los estudiantes, padres, maestros, y voluntarios)

Como un padre, yo voy:

- Apoyar que mi niño para su aprendizaje asegurando que él/ella tiene descanso apropiado y nutrición y asiste a la escuela a tiempo y en una base regular
- Apoyaré el aprendizaje en lectura leyendo con él/ella
- Ayudar a establecer un tono positivo para el aprendizaje con mi hijo
- Esforzarme por hacer un uso positivo de mi tiempo con mi hijo (una "calidad" de uno a uno)
- Participaré en decisiones que relacionan a la educación de mi niño(a) a través de una relación mutuamente respetuosa con el personal de la escuela
- Proveer una relación de respeto mutuo entre todas las partes (estudiantes, padres, maestros, y voluntarios)
- Proveer un tiempo para completar la tarea

- Apoyar la clase/escuela de mi hijo (ayudar, en la clase/escuela, en voluntariado en el clase/escuela de mi hijo(a), en comunicación con los maestros de mi hijo(a), asistiendo a eventos escolares cuando sea posible, etc.)

Como un estudiante, yo voy:

- Seguir con orgullo las expectativas de comportamiento "ORCA" que se enseñan en la escuela
- Hace preguntas cuando yo no estoy seguro sobre una lección o una asignación
- A tomar buenas decisiones como para prestar atención en clase, mantener la concentración, haciendo todo lo posible, y trabajar duro en mi trabajo escolar.
- Ser el mejor "ORCA" que puedo ser con cada uno y todos los días para lograr mis objetivos y hacer una diferencia en mi comunidad

FSO

El grupo de familias que apoyan a OCEAA (FSO por sus siglas en inglés), es un grupo organizado por padres de familia. Los objetivos del FSO son:

- Recaudar fondos para los paseos escolares y actividades para todos los alumnos.
- Asistir a familias necesitadas con nuestro talento, tiempo y recursos.
- Fomentar la participación familiar de todas las familias con las horas de voluntario solicitadas (3 horas por trimestre (9 horas anuales) por niño.
- Transmitir la información entre las familias de una manera positiva y responsable.
- Construir una comunidad entre familias y poder brindar más contacto entre familias y escuela.

Expectativas de voluntariado de la familia

Las investigaciones comprueban que: "cuando los padres se involucran en la educación de sus hijos, les va mejor en la escuela". Y cuando los padres se involucran en las actividades escolares, los niños son más exitosos en el rendimiento escolar. Los estudiantes también son más propensos a convertirse en aprendices de por vida.

OCEAA fue fundada con el principio de que padres y maestros juntos pueden tener un impacto positivo en las vidas de nuestras familias y nuestra comunidad. Se recomienda fuertemente que cada familia haga horas voluntarias por lo menos (3) tres horas por trimestre académico por niño. Tales actividades pueden incluir hacer copias, hacer materiales de enseñanza, archivar, ser chaperones, enseñar/demostrar o asistir en lo que sea necesario. Tales servicios se puede hacer durante el día escolar, tarde o incluso en el fin de semana.

OCEAA no requiere horas de trabajo voluntario y no rastreamos horas individuales de familia para fines de inscripción u otros beneficios. Se mantiene un folder en la oficina principal solo para documentar las horas totales del trabajo voluntario para otorgar aplicaciones, efectos de seguro y datos estadísticos. Si un padre desea hacer un seguimiento de sus horas de servicios a la comunidad, inmigración u otros fines legales, debe hablar con un miembro de administración para hacer los arreglos previos.

¡Agradecemos a nuestras familias por su apoyo, ya que juntos podemos hacer la diferencia!

Voluntariado/Servicio Comunitario por menores o ex estudiantes

OCEAA se asocia con Orange County School of the Arts (OCSA por sus siglas en inglés) para colocar voluntarios menores de 18 años en aulas con maestros cooperantes. Para obtener más información sobre este programa, favor comunicarse con Sra. Érica Vicario, Coordinadora de Artes a evicario@oceaa.org .

Los ex-estudiantes que deseen ser voluntarios o completar horas de servicio comunitario en OCEAA deben hacer arreglos previos con su maestro/a u otro miembro del personal, quien avisara a la recepcionista de la llegada del los estudiantes. Los estudiantes deben firmar en la oficina y usar un gafete de visitante; si son menores de 18 años, el personal de la oficina principal debe confirmar el permiso del padre de estar en OCEAA. Los estudiantes que se presenten sin haber hecho arreglos previos con el personal no serán admitidos.

Política de participación de padres y familias

Es la política de la administración, la facultad y el personal de OCEAA a:

- Incluir a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas. Esto se logrará a través de reunions (FSO, ELAC, SSC), boletines de noticias, encuestas, y actualizaciones periódicas.
- Celebrar una reunión anual del Título I para informar a los padres de la participación de su escuela en el Título I y explicar su requisito. Esta reunión anual se llevará a cabo durante regreso a la noche de la escuela en el otoño.
- Proporcionar información a los padres de manera oportuna a través de boletines, conferencias con padres, Class Dojo y medios de comunicación social.
- Proporcionar oportunidades para que los padres sean voluntarios.
- Proveer a los padres con las explicaciones de logros del estudiante y los resultados. El progreso individual de los estudiantes será compartido con los padres a través de conferencias, y logros generales de la escuela serán compartidos a través del tablero de de la escuela y por medio de boletines escolares.
- Proveer a los padres una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las evaluaciones para medir el progreso del estudiante, y los niveles de capacidad que se espera que los estudiantes cumplan.
- Ofrecer reuniones regulare y flexible para que los padres puedan hacer sugerencias, compartir experiencias, y participar en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos.
- Proporcionar respuestas oportunas a las sugerencias de los padres.
- Desarrollar y distribuir un Compacto de Escuela y Padres.
- Proporcionar programas de participación de padres y familia que proporcionan materiales y entrenamiento para ayudar a los padres a trabajar con los educadores como socios para supervisar y mejorar el progreso de sus hijos de la siguiente manera:

    1. Conferencias de Padres/Maestros
    2. Talleres para Padres
    3. Noches para Familias

- Asegúrese que información relacionada a la escuela y programa para padres sea enviado en un formato y lenguaje que los padres puedan entender.
- Proporcionar otros tipos de apoyo práctico para participación de actividades para padres.

Expectativas de los visitantes

Política para los visitantes

Cualquier visitante que entre a las instalaciones de la escuela se debe de registrar en la oficina, identificarse, indicar la naturaleza de su visita y recibir un pase de visitante. *Los padres no pueden subir al segundo piso antes de las 8:00 AM sin firmar en la oficina principal y que la recepcionista haya confirmado su cita programada con el maestro/a.* Esto es para asegurar que los maestros tengan tiempo necesario para preparar la clase antes que los alumnos entren a su aula.

Ningún alumno está autorizado a traer visitantes a la escuela sin la autorización previa de su maestro. El director o la persona designada se reserva el derecho de excluir cualquier visitante del plantel escolar si la presencia del visitante interrumpe el aprendizaje de los alumnos o las funciones escolares. Aquella persona que desee observar dentro del salón deberá pedir permiso al director antes de hacerlo.

Se requiere que todos los visitantes y voluntarios se inscribirán en la oficina principal para darles un "Gafete de visitante" como identificación. También deberá darse de alta al salir del plantel. Esto es para la seguridad de los niños y personal, así como el visitante en caso de una emergencia. Este proceso de firmas también nos ayuda a rastrear el número de horas de familia que han ofrecido.

DESPUÉS DE LAS 8:10 AM PADRES Y VISITANTES DEBEN DE USAR LA ENTRADA PRINCIPAL DEL PLANTEL ESCOLAR CORRESPONDIENTE: USAR LA ENTRADA UBICADA AL NORTE DE LA CALLE BROADWAY PARA EL CAMPUS PRINCIPAL O LA ENTRADA SOBRE LA CALLE BIRCH PARA INGRESAR AL EDIFICIO ANEXO.

Estándares de conducta para padres de familia y tutores legales

- Es la expectativa que los padres de familia y tutores legales se comporten conforme a las políticas definidas en este manual familiar.
- Los padres de familia y tutores legales tratarán a todos los empleados de OCEAA con cuidado y respeto. Los padres de familia y tutores legales se comportará de una manera profesional y utilizarán lenguaje apropiado en la escuela.
- Los padres de familia y tutores legales deberán firmar al entrar en la escuela y obtener un pase de la oficina administrativa antes de entrar al plantel durante los horas de clase. Los padres de familia y tutores legales deberán especificar el motivo de su visita al plantel. El consentimiento de parte de la escuela para entrar al plantel está limitado al propósito identificado por el padre de familia o tutor legal. Cuando haya cumplido con el propósito de su visita deberá irse del plantel.
- Los padres de familia y tutores legales deberán hacer una cita con el maestro o alguien de la administración si desea reunirse para hablar en persona. A los padres de familia y tutores legales no se le permitirá reunirse con el maestro o la administración sin antes haber hecho una cita, al menos que circunstancias exigentes existan como determinado por el maestro o la administración con quien el padre de familia o tutor legal desea reunirse.
- Los padres de familia y tutores legales reconocen que su presencia en el plantel pudiera interrumpir el medio ambiente educacional. Con esto en mente, los padres de familia y tutores legales están de acuerdo, a una medida razonable, a limitar sus interacciones a solo los individuos relacionados con su propósito en el plantel únicamente.
- Ningún padre de familia o tutor legal confronta o de alguna manera negativa interactuar con

algún estudiante en el plantel. Los padres de familia y tutores legales no entrarán a las aulas sin antes tener permiso del maestro. Aquellos padres de familia y tutores legales que se les haya pedido, por medio de un maestro o la administración, que se vayan del plantel, lo deberá hacer inmediatamente.

- Aquellos padres de familia y tutores legales que se les haya pedido, por medio de un maestro o la administración, que se vayan del plantel, lo deberán hacer inmediatamente.

Si el padre de familia o tutor legal no cumple con estos estándares de conducta o se comporta de alguna forma inapropiada, OCEAA le otorgara una carta por escrito advirtiéndole y describiendo la conducta o el comportamiento apropiado y avisar sobre la posibilidad de dar de baja a su estudiante de OCEAA, si llegara a ocurrir otro incidente similar por parte del padre de familia o tutor legal en cual no se cumple con los estándares de conducta.

Si después de habérsele dado el aviso, el padre de familia o tutor legal vuelve a actuar de forma perjudicial, irrespetuosa u otra forma de comportamiento inaceptable, una persona de la administración de OCEAA, deberá reunirse en persona con el padre de familia o tutor legal para hablar sobre el comportamiento inaceptable. Si el padre de familia o tutor legal se rehúsa a hacer una cita con la administración de la escuela, OCEAA, le escribirá una carta al último domicilio registrado son una fecha y horario para la cita con por lo menos siete (7) días de calendario de anticipo después de que la correspondencia se haya mandado.

En el tercer incidente de actuar de forma perjudicial, irrespetuosa u otra forma de comportamiento inaceptable después de la conferencia o si el padre de familia se rehúsa a reunirse con alguien de la administración de OCEAA, para una conferencia, OCEAA puede referir al padre de familia o tutor a la mesa directiva. La mesa directiva puede votar para dar de baja al estudiante o los estudiantes de OCEAA, cuyo padre de familia o tutor legal ha actuado de forma perjudicial. La mesa basará su decisión actuando con el interés de todos los alumnos de OCEAA y cómo los impacta el que continúen asistiendo a OCEAA, el estudiante o los estudiantes del padre de familia o tutor legal en cuestión.

Salud y seguridad estudiantil OCEAA

Reporte de maltrato infantil

OCEAA está comprometido a seguir sus responsabilidades legales al reportar cualquier sospecha de maltrato o negligencia infantil a las autoridades correspondientes. Mientras que la responsabilidad de imponer las prohibiciones legales en contra del maltrato y negligencia infantil radica en las agencias protectoras tales como el departamento de policía local y los servicios de protección a los niños, los guardianes de cuidado de niños de OCEAA (incluidos los maestros, administradores, personal certificado, etc.) están obligados a reportar si saben, o sospechan, el maltrato/negligencia infantil y están obligados a cumplir con esta responsabilidad legal. La directora o persona designada no necesita informar al padre/tutor del niño antes de entrevistarse con el trabajador social/policía/oficial que esté respondiendo al reporte de maltrato/negligencia infantil. El niño podrá elegir que lo entrevisten en privado, o podrá seleccionar a cualquier adulto que sea miembro del personal de la escuela para que esté presente en la entrevista (Código Penal § 11174.3). Cuando un trabajador social o agente de policía toma al niño víctima de sospecha de maltrato/negligencia infantil en custodia, la directora o persona designada deberán proporcionarles la dirección e información de contacto del padre/tutor del menor.

Cuidado médico de emergencia

Todos los alumnos deben de tener una tarjeta de información de emergencia firmada por el padre, o tutor, desde el comienzo del año escolar. Esta forma describe el cuidado que los padres desean que se le dé a su hijo en caso de una emergencia, así como registrar cualquier condición médica actual, o información de emergencia. **Es responsabilidad del padre/tutor legal de asegurarse que la información del formulario de emergencia esté actualizada en todo momento**. Este formulario se puede actualizar varias veces en la oficina.

Preparación para emergencias

OCEAA tiene una guía de preparación para emergencias actualizada para el uso de la oficina y las aulas/salones. La Administración tiene la responsabilidad de tener simulacros de emergencias durante el año escolar.

Salida de los alumnos

Cada alumno debe de tener la información de contactos de emergencia actualizada y firmada debidamente en la oficina de la escuela en su expediente personal. Los alumnos solo podrán dejar las instalaciones de la escuela con aquellos adultos cuyo nombre estén apuntados en la tarjeta de contactos de emergencia. El adulto deberá de acudir en persona y presentar documentos para verificar su identidad.

Estudiantes que no asistan al programa de después de escuela deben partir de OCEAA a más tardar las 3:25 PM los días lunes, martes, jueves y viernes o 1:55 PM los miércoles. Los alumnos de jardín de niños que no asistan al programa de después de escuela deben partir de OCEAA a más tardar las 12:10 PM de lunes a viernes de agosto a diciembre. Los alumnos de jardín de niños que no asistan al programa de después de escuela de enero a junio deben partir de OCEAA a más tardar las 2:10 PM los días lunes, martes, jueves y viernes o 1:10 PM los miércoles. Los alumnos de kínder transiciónal que no asistan al programa de después de escuela deben partir de OCEAA a más tardar las 12:10 PM.
Intentaremos comunicarnos con los padres de familia y si es necesario también se comunicará con las personas asignadas en la lista de emergencia a los números telefónicos facilitados a OCEAA. **Es la responsabilidad de los padres de familia o tutores legales mantener esta información actualizada**.

Cuando los estudiantes se recogen tarde, afecta profundamente la habilidad del personal de cumplir con sus responsabilidades. Por este motivo cada vez que usted no recoja a su alumno al horario asignado de salida recibirá una factura/cobro a la cuenta de su hijo o hija, $20 por cada hora que esto suceda después del primer incidente. Para asegurarnos que haya suficiente supervisión debemos recolectar el cobro ya mencionado. Si usted sabe que no vendrá a tiempo por su alumno, por favor llame con anticipación para poder dirigir e instruir a su hijo o hija.

Seguridad antes y después de clases

Para la seguridad de los alumnos, los padres/tutores no pueden dejar a los estudiantes en la escuela -ni pueden llegar antes de las 7:00 AM. Asimismo, los padres/tutores deberán hacer los arreglos necesarios para que su hijo deje la escuela o sea recogido a tiempo, a menos que el alumno esté inscrito en una actividad regular de la escuela, junta o programa comunitario o se queda en la escuela a petición del personal. En caso de emergencia, todos los alumnos deben dirigirse a la oficina principal en cualquier momento antes o después de las clases.

Política anti-tobacco/Alcohol

OCEAA es una zona libre de tabaco y alcohol. Bajo la política de nuestra organización, está prohibido fumar o tener bebidas alcohólicas en las instalaciones dentro y afuera de la escuela y también durante las actividades patrocinadas por nuestra escuela. Se les pedirá a los padres y visitantes que apoyen el esfuerzo de la escuela para mantener "una zona libre de tabaco y alcohol". Por favor abstenerse de fumar e ingerir bebidas alcohólicas en cualquier evento o actividad de la escuela.

Fotografías/permiso para ser fotografiado

Fotografías que incluyen a su hijo podrán ser tomadas durante el año escolar en funciones escolares, eventos y presentaciones y podrán ser escogidas para uso en la página web de OCEAA o de maestros. Permiso es automático en su inscripción como estudiante de OCEAA para permitir el uso de fotografías en los sitios web de OCEAA y de maestros, al menos que OCEAA sea avisado por escrito de no hacerlo.

Algunos miembros de los medios de comunicación, los cuales incluyen el periódico, fotógrafos y/o equipos de cámaras de televisión podrán visitar nuestra escuela durante el año escolar para fotografiar y/o entrevistar a los alumnos. Los padres serán notificados si esperamos miembros de los medios de comunicación. Es decisión de usted si quiere o no dar autorización para que su hijo participe en estos eventos. Usted puede elegir dar o no dar permiso para la participación de su hijo.

Por favor nota que ninguna fotografía o videos de estudiantes de OCEAA, familias o empleados podrán ser usadas en un medio de comunicación sin permiso expresado de la directora o designado.

Excursiones

Cada clase programará excursiones durante el año escolar para mejorar el programa de instrucción. Todas las excursiones planeadas fuera de las instalaciones escolares, incluyendo viajes atléticos y programas al aire libre, están sujetos a regulaciones específicas. Estudiantes deben tener permiso por escrito de los padres para poder participar. La escuela debe proporcionar una experiencia de educación alternativa para estudiantes quienes padres/tutores no desean la participación del estudiante en una excursión. Los maestros notificarán a los padres si se requiere de voluntarios. Se les dará preferencia a los padres de familia que consistentemente completen las horas voluntarias el asistir a las excursiones. Por seguridad, no se permite a los hermanos asistir a excursiones escolares sin antes obtener permiso del maestro. Ningún hermano se permite en el autobús para cualquier excursión. El padre es responsable por cualquier pago de entrada.

Seguridad y primeros auxilios

Al realizar el viaje, el maestro, empleado o acompañante debe tener un botiquín de primeros auxilios, que incluye información de contacto de emergencia para cada estudiante en su posesión. Ningún estudiante será liberado de una excursión escolar sin completar el cartel de procedimiento.

Supervisión

Los estudiantes en excursiones aprobadas se encuentran bajo la jurisdicción de la escuela y están sujetos a las normas y reglamentos escolares. Los maestros y otro personal certificado deben acompañar a los estudiantes en todos los viajes y asumen la responsabilidad de su conducta. La proporción de adultos a los estudiantes en los viajes patrocinados por la escuela será como mínimo de uno a diez. Adultos acompañantes deben ser por lo menos 21 años de edad.

Notificación sobre derechos conforme a FERPA para las escuelas primarias y secundarias

La Ley de Derechos Educativos de la Familia y la Confidencialidad (Family Educational Rights and Privacy Act), conocida por sus siglas en inglés FERPA, confiere a los padres y los estudiantes mayores de 18 años (denominados “estudiantes aptos”) ciertos derechos con respecto a los expedientes académicos o registros educativos del estudiante. Estos derechos son:

(1) El derecho a inspeccionar y revisar el expediente del estudiante en un plazo de 45 días contado de la fecha de petición de acceso.

El padre o estudiante apto debe presentar al director de escuela [o el correspondiente funcionario escolar] una petición por escrito que señale el documento o los documentos que desea inspeccionar. El funcionario de escuela se encargará del acceso y de notificar al padre o el estudiante apto respecto a la hora y el lugar donde los documentos se pueden inspeccionar.

(2) El derecho a solicitar una modificación del registro que el padre o el estudiante apto estime inexacto o equívoco.

Un padre o estudiante apto puede pedirle a la escuela que se modifique un registro que él considere inexacto o equívoco. Debe dirigirse por escrito director de la escuela [o al correspondiente funcionario], señalar con claridad la parte del registro que desea que se modifique, y especificar porqué es inexacto o equívoco. Si la escuela determina no modificar el registro en el sentido de la petición presentada por el padre o el estudiante apto, la escuela notificará al padre o el estudiante apto sobre la decisión y le avisará sobre su derecho a una audiencia en relación con la petición de modificación. Se proporcionará información adicional al padre o el estudiante apto sobre el procedimiento de audiencia al ser notificado sobre el derecho a audiencia.

(3) El derecho a dar consentimiento para la divulgación de información susceptible de identificación personal contenida en los expedientes académicos del estudiante, salvo en los casos señalados por FERPA que autorizan la divulgación sin consentimiento.

Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, se trata de la divulgación a los funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es un empleado de la escuela en calidad de administrador, supervisor, instructor, o personal de apoyo (incluyendo el personal de salud o médico y el personal de la unidad de seguridad o policial); una persona que integre el Consejo Escolar; una persona o compañía con la cual la escuela contrate para desempeñar una función particular (como un abogado, un auditor, un consultor médico, o un terapeuta); o un padre o estudiante que se desempeñe en un comité oficial, tal como un comité de disciplina o de procedimientos conciliatorios de disputas laborales, o que asista a otro funcionario escolar en el ejercicio de sus funciones.

Un funcionario tiene un interés legítimo si el funcionario necesita revisar un registro educativo a fin de cumplir con su responsabilidad profesional.

(4) El derecho a presentar un reclamo ante el Departamento de Educación de EE.UU. respecto al presunto incumplimiento con los requisitos de FERPA por parte de la Escuela. El nombre y la dirección de la Oficina que administra FERPA son:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-5901